



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE
IBAGUE - INFIBAGUE
NIT. 890.700.755-5

NOTAS GENERALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresadas en pesos colombianos)

Contenido

1. NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación	5
1.2. Marco Jurídico	7
1.3. Estructura Organizacional.....	7
1.4. Naturaleza de sus Operaciones	8
1.5. Funciones	9
1.6. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	11
1.7. Base normativa y periodo cubierto	11
1.8. Forma de Organización y/o Cobertura	12
2. NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	12
2.1. Bases de medición	12
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	13
2.2.1 Moneda funcional.....	13
2.2.2 Materialidad.....	13
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	13
3. NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	13
3.1. Juicios	13
3.2. Estimaciones y supuestos	13
3.3. Riesgos Asociados a los instrumentos Financieros	13
3.4. Límites De Exposición	14
3.5. Composición Del Portafolio De Acuerdo A La Calificación Crediticia	14
3.6. Composición Del Portafolio De Acuerdo Al Emisor	14

3.7	Correcciones contables Los ajustes de ejercicios anteriores	15
4.	4. NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	15
4.1	Efectivo y equivalente al efectivo	15
4.2	Cuentas de cobrar	15
4.3.	Inventarios	16
4.4.	Propiedades, Planta Y Equipo	16
4.5.	Cuentas por pagar	17
4.6.	Provisiones.....	17
4.6	Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo.....	18
4.7	Ingresos, Costos Y Gastos	19
4.8.1	Ingresos	19
4.8.2	Costos y Gastos.....	19
4.9	LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD	20
5	NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	20
5.1	Depósitos instituciones financieras	21
5.1.1	Partidas Conciliatorias.....	23
6	NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	23
6.2.	Inversiones Controladas Asociadas y negocios Conjuntos	23
6.2.1	Inversiones en entidades en liquidación.....	24
6.2.2	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial.....	24
6.2.3	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método por el método de participación patrimonial.....	24
7	NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	25
8	NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR.....	32
9	NOTA 9. INVENTARIOS	33
10	NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	34
11	NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES....	36
12	NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (No aplica para la entidad).....	36
13	NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION.....	36
14	NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	37



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



15	NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (No aplica para la entidad).....	37
16	NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS (No aplica para la entidad) ..	37
17	NOTA 17. ARRENDAMIENTOS (No aplica para la entidad).....	37
18	NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION (No aplica para la entidad).....	37
19	NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA (No aplica para la entidad).....	37
20	NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	37
21	NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	37
	20.1 Revelaciones Generales	38
22	NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR.....	38
23	NOTA 23. BENEFICIOS A EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS	39
	22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo	40
	22.1.1 Cesantías.....	40
	22.1.2 Intereses sobre las cesantías	40
	22.1.3 Vacaciones	40
	22.1.4. Prima de vacaciones	40
	22.1.5. Prima de Servicios	41
	22.1.6 Bonificaciones	41
24	NOTA 24. PROVISIONES	44
	23.1 Litigios y demandas.....	45
	23.1.1 Laborales	46
25	NOTA 25. OTROS PASIVOS	46
	24.1 Recursos Recibidos en administración	46
26	NOTA 26. PATRIMONIO.....	47
27	NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	47
	26.2 Cuentas de orden acreedoras	¡Error! Marcador no definido.
28	NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	48
	26.1 Cuentas de orden deudoras	48
	26.2 Cuentas de orden acreedoras	48
29	NOTA 29. INGRESOS	48
	28.1 Ingresos De Transacciones Sin Contraprestación	49
	28.1.1 trasferencias y Subvenciones	49



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



28.2 Ingresos De Transacciones Con Contraprestación	51
28.2.1 Venta de Servicios.....	51
28.2.1 Otros Ingresos	52
30 NOTA 30. GASTOS	52
29.1 Gastos Administración de operación y de ventas	52
29.3 Otros Gastos.....	54
31 NOTA 31. COSTOS DE VENTAS.....	54
33 NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE (No aplica para la entidad).....	55
34 NOTA 34. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL (No aplica para la entidad)	55
35 NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA (No aplica para la entidad).....	55
36 NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (No aplica para la entidad).....	55
37 NOTA 37. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES (No aplica para la entidad).....	55
38 NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	55



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



1. NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación

EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ -INFIBAGUÉ con NIT 890.700.755-5 Regido por la constitución política Ley 1489 de 1998, creado mediante Decreto No.0183 de Abril 23 de 2001 y modificado sus estatutos mediante Acuerdo No 001 de 30 mayo de 2019, y Acuerdo No 005 del 06 octubre de 2021, Acuerdo No 003 de 2024.

Es un establecimiento público del orden Municipal, adscrito al despacho del (la) Alcalde (sa) Municipal de Ibagué, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal y cuenta con personería jurídica, y patrimonio propio e independiente; tiene una duración indefinida y su domicilio legal y administrativo es en la ciudad de Ibagué Tolima.

Su domicilio en la Cr 5 Cl 60 Edificio Cami Norte de la ciudad de Ibagué y correo electrónico correspondencia@infibague.gov.co

La dirección y administración estarán a cargo del consejo directivo, el presidente del consejo directivo y del gerente general quien será su representante legal.

El consejo directivo y está integrado así:

1. El Alcalde del municipio de Ibagué o su delegado
2. El Secretario de infraestructura del municipio
3. El Secretario de Hacienda del municipio
4. El Secretario de Planeación del municipio
5. El Secretario de Desarrollo Económico del municipio
6. El Gerente Proyectos estratégicos del municipio
7. Un representante de la comunidad, con su respectivo suplente
8. Un representante del sector privado, con su respectivo suplente
9. Un representante Sector académico (Instituciones de educación superior – Áreas afines al objeto social del instituto) con su respectivo suplente

El objeto del Instituto es el fomento, promoción y contribución al desarrollo administrativo, económico, financiero, comercial, industrial, minero, energético, social, urbanístico, rural, educativo, cultural, deportivo, financiero, institucional, turístico, físico, ambiental, logístico, de transporte, de las comunicaciones, de la salud, de la generación de conocimiento y de la prestación de servicios públicos del Municipio de Ibagué y su región de influencia, mediante:

- a) La asesoría administrativa, financiera y técnica a entes territoriales y sus entidades descentralizadas.
- b) La financiación de inversiones públicas o sociales que se adelantan a través de entidades territoriales o en las que exista participación del Municipio de Ibagué o de sus entidades descentralizadas
- c) La prestación de servicios financieros y de garantía a las entidades públicas Municipales de Ibagué y su región de influencia.
- d) La participación como socio o accionista, en esquemas empresariales cuyo fin tenga relación directa con el objetivo de "INFIBAGUE"

Actualmente INFIBAGUE tiene tres certificaciones otorgadas por INCONTEC



ISO 9001:2005 – Sistema de Gestión de Calidad

ISO 14001:2005 – Sistema de Gestión Ambiental

ISO 45001: 2018 - Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Aplicadas al siguiente alcance: *“Prestación de servicios financieros y de garantía en las entidades territoriales y sus descentralizados, empresas industriales y comerciales del estado y sociedades de economía mixta, que operan en Ibagué y su región de afluencia, mantenimiento y modernización del sistema de alumbrado público en el municipio de Ibagué”*

Esta certificación emitidas por INCONTEC permite que las INFIBAGUE demuestre de manera permanente, que sus productos, procesos y servicios en el mantenimiento y modernización del sistema de alumbrado público cumplen un referencial técnico (norma voluntaria o reglamento técnico), mediante sistemas de fabricación y control eficaces y confiables, lo cual le da respaldo y seguridad a los productos, procesos y servicios que lo ostentan ante el consumidor final.

Algunos beneficios del Sello de Calidad ICONTEC son:

- Brindar confianza a sus clientes sobre los productos, procesos y servicios que adquieren.
- Permitir acceder a nuevos mercados.
- Evidenciar una mejora continua en los procesos, y así mismo la rentabilidad de los productos, procesos y servicios.
- Reforzar las exportaciones, mediante reconocimientos gubernamentales con varios países y facilita el ingreso de productos certificados por ICONTEC.

1.2. Marco Jurídico

- **LEY 489 DE 1998**

Por medio de la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden Nacional. Artículos 38, 49 y 50 en los cuales se establece la integración de la rama ejecutiva del poder público, nivel central y descentralizado, creación de organismos y entidades administrativas y el contenido de los actos de creación. Decreto Ley 1730 de 1991 Decreto 633 de 1994

- **Estatuto orgánico del sistema financiero**

Permite la financiación y prestación de servicios técnicos por parte de los organismos de desarrollo regional, y la intermediación de operaciones de crédito.

- **Circular Externa 007 de 1996 Superintendencia Bancaria**

Imparte instrucciones especiales aplicables a las entidades de desarrollo de los entes territoriales.

- **Acuerdo 001 de Enero 29 de 2001, del Concejo Municipal de Ibagué**

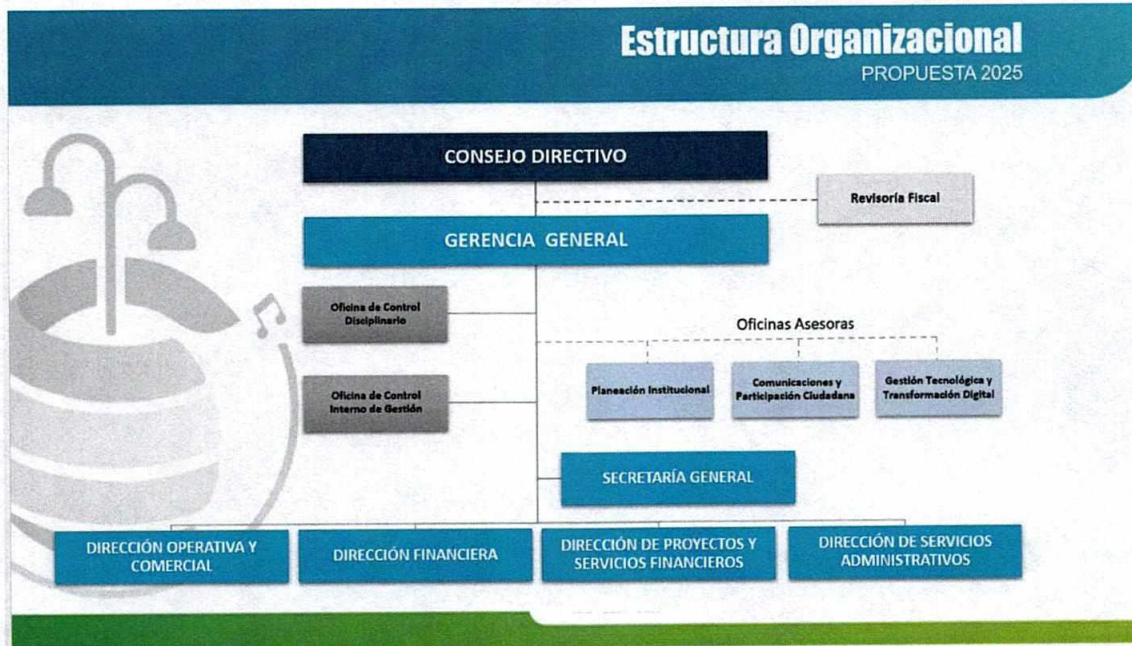
Por medio del cual se conceden autorizaciones al Alcalde Municipal de Ibagué para crear, fusionar y suprimir establecimientos públicos.

- **Decreto no. 183 Abril 23 de 2001**

Por medio del cual se crea el Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué, INFIBAGUE, se establece su objeto y funciones, su patrimonio, organización y control.

1.3. Estructura Organizacional

INFIBAGUÉ cuenta con una estructura dinámica y flexible para la operación de su objeto misional, que le permita ingresar al Régimen Especial de Vigilancia que enmarca la Circular 034 de 2013, para los Institutos de Financiamiento en Colombia, en concordancia con lo definido en el Decreto 1117 de 2013, “Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 17 y 18 de la Ley 819 de 2003, el numeral 2 del artículo 270 y el literal a) numeral 2 del artículo 325 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones” el cual fue modificado por el Decreto 2463 de 2014 y mediante el Acuerdo 003 del 11 de septiembre de 2017, modificado por el Acuerdo 004 de Junio 26 de 2018, y mediante acuerdo de Consejo Directivo No 001 del 13 junio de 2025 se actualizo la estructura Organizacional del Instituto asi:



1.4. Naturaleza de sus Operaciones

- **Misión**

Como instituto de financiamiento y promoción, contribuimos al desarrollo regional, a partir de la prestación de servicios financieros y de garantía, la asesoría y asistencia técnica especializada, la participación y/o operación de esquemas empresariales, la gestión y administración de proyectos y recursos estratégicos, soportados en un equipo humano que genera valor, con compromiso, responsabilidad social y transparencia.

- **Visión**

En el 2025 seremos un aliado estratégico de las Entidades Territoriales y descentralizadas en el Departamento del Tolima y la región, reconocidos por la generación, promoción, administración y financiamiento de esquemas empresariales que fomenten un desarrollo sostenible e innovador, a partir de las mejores prácticas financieras y de buen gobierno corporativo.

- **Valores**

El Departamento Administrativo de la Función Pública expidió el Código de Integridad como un instrumento para avanzar en el fomento de la integridad pública, acompañando y respaldando las políticas públicas formales, técnicas y normativas con un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo que busque alcanzar cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y los ciudadanos.

1.5. Funciones

En desarrollo de su objeto, el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ tiene las siguientes funciones:

1. Conceder préstamos a interés y con garantía a Entes territoriales, Departamentos y Municipios y sus Descentralizados, establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta.
2. Realizar operaciones de manejo de la deuda pública, sus asimiladas y conexas en los términos establecidos en la Ley, descontar flujos futuros de sus filiales, subsidiarias o subordinadas.
3. Obtener empréstitos para sí incluidos los que se adquieren mediante el sistema de emisión de bonos, en los términos de la Ley.
4. Garantizar sus propias obligaciones y las de las entidades a que se refiere el objeto del mismo, previa constitución de las garantías suficientes en favor del Instituto.
5. Obtener descuentos de sus acreencias y de las acreencias de las entidades a que se refiere el objeto del mismo.
6. Administrar eventualmente, obras o empresas, cuando por razón de los contratos celebrados por el Instituto se haga necesario, en guarda de los intereses de éste.
7. Invertir los excedentes de tesorería con fines de rentabilidad y dentro de las políticas establecidas por el Consejo Directivo.
8. Administrar las donaciones, asignaciones testamentarias y en general/os bienes que las personas jurídicas o naturales, destinen al objeto del Instituto.
9. Gestionar y realizar empréstitos, sus operaciones conexas, flujos futuros descontados, operaciones de redescuento con los fondos financieros nacionales y en general cualquier servicio financiero de instituciones locales, nacionales o internacionales, en favor de las obras que proyecten o tengan en servicio en el territorio nacional y que el Instituto considere de especial importancia para el desarrollo del país y en especial del Municipio de Ibagué y del Departamento del Tolima.
10. Gestionar y suscribir acuerdos de cooperación con entidades municipales, departamentales y nacionales o internacionales que tengan, o puedan tener, intereses comunes.
11. Actuar como agente intermediario, mandatario o apoderado de entidades, en relación con proyectos de fomento económico, social, cultural, y ambiental, entre otros.
12. El Instituto, podrá crear, invertir, participar o formar parte de personas jurídicas de carácter oficial, privadas o mixtas, de interés general para el desarrollo del Municipio de Ibagué y del Departamento del Tolima, establecidas o por establecerse, cuando el aporte en una o en todas no excediere del porcentaje determinado por el Consejo Directivo y que se encuentre en concordancia con el objeto de la Entidad

13. Realizar Inversiones patrimoniales en sociedades, proyectos y entes jurídicos que procuren el fomento y desarrollo económico de las regiones y que le garanticen a la entidad retorno económico de la inversión.
14. Administrar excedentes de liquidez de las entidades territoriales y sus entes descentralizados, mediante las diferentes modalidades de depósito de ahorro contractual y a la vista.
15. Constituir, administrar o participar en fondos especiales y/o fondos cuenta para la realización de proyectos, planes o programas en cumplimiento de su objeto social.
16. Formular y desarrollar las políticas, programas y proyectos generales internos, para el fomento, promoción y contribución al desarrollo, en los sectores mencionados en el objeto social.
17. Prestar servicios de asesoría administrativa, jurídica, financiera y técnica en desarrollo de su objeto, a los entes territoriales, sus entidades descentralizadas, a las empresas en las que tenga participación accionaria y a las que se lo soliciten.
18. Estructurar, celebrar, participar o administrar los proyectos de Asociaciones Público-Privadas (APP) que realicen los clientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1508 de 2012.
19. Financiar un centro de información y de base estadística especializado central descentralizado del Municipio de Ibagué, y de otros organismos públicos y privados del área geográfica, que sirva como base para la preparación, formulación, ejecución y seguimiento de planes y proyectos que se adelanten en beneficio de Ibagué y su región de influencia.
20. Gestionar acuerdos de cooperación con entidades Municipales, Departamentales, Nacionales, Internacionales y ONGS, que tengan o puedan tener intereses comunes, siempre en desarrollo de su objeto.
21. Realizar o financiar solo o en asocio, estudios, proyectos, obras y toda clase de actos y operaciones que promuevan el desarrollo en el país, así como participar en procesos de contratación que sean considerados de importancia estratégica para e/Instituto, tales como los referentes a infraestructura, minería, recursos naturales, re forestación, servicios públicos, desarrollo agrícola, industrialización, energía, servicios sociales, económicos y otros análogos.
22. Recibir y administrar dineros que a cualquier título provengan de entidades públicas.
23. Recibir en administración o en comodato bienes o recursos para ser ejecutados.
24. Otorgar préstamos de corto plazo, transitorios y de tesorería, para atender situaciones temporales de liquidez del Municipio de Ibagué, el Departamento del Tolima y sus entidades descentralizadas y todo el territorio nacional. Para ello se deberá elaborar el Manual de Administración de Riesgo Crediticio.
25. Emitir valores y garantizarlos con miras a su enajenación, de conformidad con las disposiciones legales.
26. Realizar operaciones de compra y venta de títulos valores, de conformidad con la ley.
27. Celebrar contratos y convenios interadministrativos e interinstitucionales, de conformidad a las disposiciones legales que rija cada caso, para la realización de

- pagos y recepción de recaudos, con el fin de apoyar las gestiones de tesorería de las entidades indicadas en su objeto.
28. Celebrar contratos de fiducia mercantil o encargo fiduciario en los términos de Ley.
 29. Adelantar operaciones de compra y recompra de cartera relacionada con el pago de los pasivos del municipio. En desarrollo de esta función podrá enajenar y entregar activos en dación en pago.
 30. Realizar Operaciones de Catastro Multipropósito en el Municipio de Ibagué, en el Departamento del Tolima y todo el Territorio Nacional.
 31. Administrar y coordinar la operación de las actividades de transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que comprende transporte colectivo (buses, microbuses y busetas), individual (taxis), y los sistemas de transporte masivo a través de operadores (articulados), así como la integración de estas líneas con servicios conexos como cable aéreo, en el municipio de Ibagué y el territorio departamental.
 32. Las demás que el Consejo Directivo, establezca y autorice.

Como párrafo transitorio se asignó a INFIBAGUE las funciones de alumbrado público, plazas de mercado, parques y zonas verdes dentro del esquema operacional vigente, mientras se desarrollan los esquemas empresariales que cumplirán dichos objetos.

1.6 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El proceso de reconocimiento, medición y revelación de los hechos, operaciones y transacciones registradas por INFIBAGUE, se realiza con base en los principios, normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, conformado por el marco conceptual, el catálogo general de cuentas, los procedimientos, las guías de aplicación y la doctrina contable pública emitida por la Contaduría General de la Nación.

Los soportes de cada transacción que afecta la contabilidad son responsabilidad de las diferentes áreas que ingresan información al software financiero (Grupo gestión de presupuesto, Grupo gestión de cartera y cobranza, grupo operaciones de tesorería, grupo otorgamiento, grupo de gestión humana, grupo de gestión de activos físicos)

1.7 Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público. Dicho marco hace parte del régimen de contabilidad pública expedido por la contaduría general de la nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Los estos estados financieros se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad Pública (NICP) emitida por su consejo de normas internacionales de

contabilidad (IASB por su sigla en inglés). Reglamentado en Colombia por la ley 1314 de 2009, Decreto 3022 de 2013 y la Resolución 414. Y las demás normas que expide la Contaduría General de la Nación.

El periodo de los estados financieros de INFIBAGUE cubren el periodo comprendido entre el 01-01-2025 hasta el 31-12-2025 se presentan comparativos con al año anterior y son los siguientes:

Estado de situación financiera del 01 Enero al 31 diciembre 2025

Estado de resultados del 01 Enero al 31 diciembre 2025

Estado de flujo de efectivo del 01 Enero al 31 diciembre 2025

Estado de cambios en el patrimonio del 01 al 31 diciembre 2025

Notas a los estados financieros con corte a 31 diciembre 2025

Los estados financieros del INTITUTO son aprobados por el Consejo Directivo que es el órgano superior de administración, y quien dentro de sus funciones esta aprobar los estados financieros de cierre de cada ejercicio a más tardar el 30 de marzo del año siguiente.

1.8 Forma de Organización y/o Cobertura

Dentro del proceso contable INFIBAGUE posee un sistema de información donde las diferentes áreas de gestión generan los hechos y transacciones susceptibles de reconocer contablemente, el proceso se lleva a cabo a través del reconocimiento, la medición y la revelación de los hechos económicos que se producen en el transcurso del tiempo.

El análisis, verificación y conciliación de la información contable se realiza mensualmente y de forma permanente por los responsables de las áreas de gestión contable con la información de las demás áreas.

2. NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, la medición inicial y medición posterior en el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se encuentran explícitos en el manual de políticas contables de INFIBAGUE adoptado mediante Resolución de gerencia 879 de Diciembre 22 de 2015; actualizado y probado en comité institucional de gestión y desempeño Versión 2 desde el 01 de Agosto de 2024

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1 Moneda funcional

Las siguientes son las monedas utilizadas por INFIBAGUE para el reconocimiento de los hechos económicos y para la presentación de la información financiera, junto al grado de redondeo de las cifras.

- Moneda funcional: Peso colombiano (COP)
- Moneda de presentación: Peso colombiano (COP)
- Redondeo: Peso colombiano sin decimales (COP)

2.2.2 Materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo al criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieran de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivos del Instituto originados durante los periodos contables presentados.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

Para el cierre de 2025, no se presentaron hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

3. NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Para el periodo contable 2025, INFIBAGUE no realizó juicios sobre las cifras financieras que conllevaran a un cambio representativo en la información contable presentada a los usuarios externos de la misma; todas las interpretaciones contables se realizaron con base en los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación en la normativa emitida.

3.2. Estimaciones y supuestos

A 31 de diciembre del 2025 se reconocieron estimaciones de gastos de servicios públicos realizadas durante la vigencia.

3.3. Riesgos Asociados a los instrumentos Financieros

De acuerdo al manual del sistema de administración de riesgo de mercado (SARM) de INFIBAGUE, Se podrán realizar inversiones por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o por el Gobierno Colombiano directamente y cumpliendo con las calificaciones de riesgos de corto y largo plazo, solicitadas en los decretos que reglamentan las inversiones de las entidades del sector público.

En certificados de depósitos a término, en establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia o en entidades con regímenes especiales contemplados en la parte décima del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Los establecimientos bancarios que sean receptores del recurso para un plazo menor a un año, deberán contar con la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo, según la escala utilizada por las sociedades calificadoras y la máxima calificación para el corto plazo de acuerdo con la escala utilizada para estos plazos. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el Decreto 1525 de 2008 y el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 y las demás normas que adicionen, modifique y reglamenten.

3.4. Límites De Exposición

Composición Del Portafolio De Acuerdo Al Plazo

El portafolio de inversiones del Instituto se conformará de acuerdo al plazo en la siguiente forma:

Inversiones de Liquidez: Plazo de redención inferior o igual a noventa (90) días.

- Inversiones de Mediano plazo: Plazo de redención no superior a ciento ochenta días (180).
- Inversiones de Largo Plazo: Son aquellos títulos con un plazo de redención no superior a un (1) año. Para operaciones con vigencia superior a un (1) año, serán autorizadas por el Comité Financiero.
- Se deberá dar preferencia a las inversiones de alta liquidez, las de largo plazo no deberán superar el veinticinco por ciento (25%) del total del portafolio, y para la inversión de estos recursos se determinará los parámetros generales de acuerdo a las tendencias del mercado y a los requerimientos en el flujo de caja.

3.5. Composición Del Portafolio De Acuerdo A La Calificación Crediticia

El portafolio de inversiones tendrá una composición según el riesgo de la siguiente forma:

- a) Entidades con la máxima calificación vigente para el corto y largo plazo, según la escala utilizada por las sociedades calificadoras, hasta el cien por ciento (100%) del valor del portafolio.
- b) Entidades con la máxima calificación vigente para el corto plazo y la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo, según la escala utilizada por las sociedades calificadoras: Hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor del portafolio.
- c) Emisiones del Gobierno Colombiano: Hasta el treinta y cinco por ciento (35%) del valor del portafolio.

3.6. Composición Del Portafolio De Acuerdo Al Emisor

El portafolio de inversiones tendrá una composición de acuerdo al emisor en la siguiente forma:

- Emisores con la máxima calificación vigente para el corto y largo plazo, según la escala utilizada por las sociedades calificadoras autorizadas en Colombia: Hasta el treinta por ciento (30%) por emisor.

- Emisores con la máxima calificación vigente para el corto plazo y la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo, según la escala utilizada por las sociedades calificadoras: Hasta el veinticinco por ciento (25%) por emisor.
- Emisiones del Gobierno Colombiano: Hasta el treinta y cinco por ciento (35%)
- INFIBAGUE no podrá realizar inversiones en títulos, por valor superior el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico en un solo emisor.
- No se podrá invertir más de veinticinco por ciento (25%) del portafolio de inversiones en valores emitidos o garantizados por sociedades que sean matrices y subordinadas unas de otras (Grupos Financieros).
- Para el efectivo de uso restringido por administración de proyectos o administración de pagos, se podrán superar los límites anteriores, en los casos en que se requiera colocar los recursos en un solo intermediario financiero, derivado de las condiciones del contrato o convenio.

3.7 Correcciones contables Los ajustes de ejercicios anteriores

Se deben a las correcciones que se realizaron en la vigencia 2025, de registros que tuvieron impacto favorable o desfavorable en los ingresos, costos y gastos de vigencias anteriores, que, según la normativa vigente, se deben registrar utilizando como contrapartida, la cuenta de resultado de ejercicios anteriores

4. 4. NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La preparación de los estados financieros se realizó a partir del manual de políticas contables de INFIBAGUE Con Código: MAN-GF-002 - Versión: 02 Vigente desde el 01 Agosto de 2024 donde se establece los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros

4.1 Efectivo y equivalente al efectivo

Esta política se aplicará tanto al efectivo como a los equivalentes de efectivo que tenga INFIBAGUE. Las instrucciones contables detalladas en esta sección deben ser aplicadas a las siguientes partidas: Caja, Cuentas corrientes y de ahorro Entre otras

- Reconocimiento y medición

INFIBAGUE reconocerá como efectivo y equivalentes los recursos monetarios controlados por la entidad de los cuales espere beneficios económicos futuros, el efectivo y los equivalentes de efectivo se medirán al costo, que corresponde al valor de la transacción del efectivo o el equivalente de este.

4.2 Cuentas de cobrar

- Reconocimiento y medición

Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se requiere

para su reconocimiento, que el área encargada de la gestión de cobro, informe periódicamente a la oficina de contabilidad, sobre el surgimiento de derechos, expresos, legales y exigibles a un deudor específico. Algunos de los hechos económicos y áreas que gestionan y deben informar a la oficina de Contabilidad los siguientes: Incapacidades médicas adeudadas al instituto por parte de las EPS, para su causación y que son gestionadas por la dirección administrativa su respectivo cobro.

Constitución de títulos por embargo judicial originados en fallos definitivos en contra de la entidad, Gestión realizada por la secretaria general a nivel de defensa de la entidad y por el grupo de operaciones de tesorería en la Constitución de los títulos. Otros derechos tales como reintegros y devoluciones, ventas por baja de activos, que son gestionados en áreas como la dirección administrativa y demás direcciones o de gestión del Instituto.

4.3. Inventarios

- Reconocimiento y medición

Se reconocerán como inventarios los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de: Transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

4.4. Propiedades, Planta Y Equipo

Los activos de la entidad se clasifican como Propiedad, Planta y Equipo Cuando se utilizan para la producción o suministro de bienes y servicios o para fines administrativos

Tipos

Activos individualmente considerados: son aquellos que poseen características y vidas útiles diferentes, como consecuencia se llevará una hoja de vida y se revisará su vida útil al cierre anual del periodo.

INFIBAGUÉ llevara los siguientes activos individualmente así:

- Terrenos
- Construcciones en curso
- Construcciones y Edificaciones
- Maquinaria y equipo
- Equipo médico y científico
- Muebles Enseres y Equipos de Oficina
- Equipo de Cómputo y comunicaciones
- Redes líneas y cables • Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería
- Equipo de transporte, tracción y elevación

Vidas útiles definidas

Las vidas útiles asignadas a cada elemento de Propiedad, Planta y Equipo se llevarán a cabo mediante el método de línea recta, este método de depreciación se aplicará uniformemente en todos los periodos Las vidas útiles por categoría son las que se señalan a continuación:

CLASE DE ACTIVO	VIDA UTIL EN AÑOS
Construcciones y Edificaciones	De 50 a 70 años
Maquinaria y equipo	De 10 a 15 años
Redes Líneas y Cables	De 10 a 15 años
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	De 5 a 10 años
Equipo de Cómputo y comunicaciones	De 5 a 10 años
Equipo de transporte, tracción y elevación	De 5 a 10 años
Equipo de cafetería	De 5 a 10 años

Estas vidas útiles fueron establecidas según la experiencia de los activos actuales que aún están en uso y han sido ya totalmente depreciados. Se establecen vidas útiles mínimas y máximas, para ser adoptada de acuerdo al análisis y estudio de las características de cada bien

4.5. Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Prestamos por pagar

Se reconocerán como préstamos por pagar los recursos financieros recibidos por INFIBAGUÉ para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

4.6. Provisiones

Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la empresa, las garantías otorgadas por la empresa, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos

La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación; y
- puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación

- Reconocimiento y medición

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros. El riesgo implica considerar la

variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

PASIVO	PORCENTAJE	ACCIÓN
REMOTO	30%<	NADA
CONTINGENTE	>30% <50%	REVELA
PROVISIÓN	50%> <90%	REVELA Y RECONOCE
CUENTA POR PAGAR	>90%	RECONOCE Y REVELA

4.6 Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio

- **Beneficios a Empleados a Corto Plazo**

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

- **Beneficios a Empleados a Largo Plazo**

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos beneficios, diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en que los empleados hayan prestado sus servicios.

- **Beneficios por terminación del vínculo laboral**

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral aquellos beneficios que surgen por la decisión de la empresa de terminar anticipadamente el vínculo laboral con el empleado o por la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral, Estos beneficios se sustentarán en la

existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta de beneficios.

4.7 Ingresos, Costos Y Gastos

4.8.1 Ingresos

Se reconocerán como ingresos de actividades ordinarias aquellos que se originan por la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

4.8.2 Costos y Gastos

- **Costos**

Corresponde a los costos asociados a la prestación de servicios de alumbrado público. La Empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Costos de financiación

El Objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los costos por intereses. La Norma establece, como regla general, el reconocimiento inmediato de los costos por intereses como gastos. No obstante, el pronunciamiento contempla como tratamiento alternativo permitido, la capitalización de los costos por intereses que sean directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de algunos activos que cumplen determinadas condiciones

- **Gastos**

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o decrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado disminuciones del patrimonio; representados en gastos de administración y operación, estos representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad perdidas: Son otras partidas que satisfacen la definición de gastos pero que no son gastos de actividades ordinarias. Cuando las pérdidas se reconocen en el estado de resultados integral, es usual

presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

4.9 LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

Para el año 2025 el listado de las notas que no aplican para INFIBAGUE son:

- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 17. COSTOS DE FINANCIACION
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
- NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESION
- NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

5 **NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El efectivo comprende lo relacionado con los recursos que la entidad mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en las entidades financieras y el equivalente al efectivo, que son las inversiones a corto plazo, fácilmente convertibles a efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Composición:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	45,571,518,172.45	47,953,522,932.81	(2,382,004,760.36)
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	45,571,518,172.45	47,836,224,860.48	(2,264,706,688.03)
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	0.00	117,298,072.33	(117,298,072.33)

5.1 Depósitos instituciones financieras

Comprende todos los recursos monetarios disponibles en Bancos, sobre los cuales no existe ningún tipo de restricción para su disponibilidad, INFIBAGUÉ A 31 Diciembre tiene 39 cuentas bancarias, 6 cuentas corrientes y 33 cuentas de ahorro, debidamente conciliadas.

Anexo 5.1

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	45,571,518,172.45	47,836,224,860.48	(2,264,706,688.03)
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	221,760,196.05	1,657,058,991.84	(1,435,298,795.79)
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	45,349,757,976.40	46,179,165,868.64	(829,407,892.24)

La concentración de los recursos con respecto a cada entidad financiera a 31 Diciembre 2025 es la siguiente:

ENTIDAD	SALDO	% PARTICIPACION
BANCO MI BANCO	9,660,851,323.84	21.20%
BANCO COOPERATIVO COOVITEL	8,769,311,522.00	19.24%
BANCO OCCIDENTE	7,814,318,593.71	17.15%
BANCO FINANDINA	7,288,359,362.88	15.99%
BANCO POPULAR	3,929,860,995.71	8.62%
BANCOOMEVA	2,378,524,747.28	5.22%
BANCO SERFINANZA	1,803,361,773.93	3.96%
BANCO CONTACTAR	1,549,824,466.12	3.40%
BANCO AV VILLAS	986,152,379.76	2.16%
BANCO DAVIVIENDA	965,074,148.10	2.12%
BANCO COLPATRIA	365,011,219.75	0.80%
BANCOLOMBIA	59,496,656.24	0.13%
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1,370,983.13	0.00%
	45,571,518,172.45	100%

Al ser Mi banco la entidad financiera con la mayor concentración en un 21.20% seguido del Cooperativa Coovitel con 19.24% y Banco de Occidente 17.15%

Los saldos de las cuentas son las siguientes:

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO 31 DIC 25
1110050102	COLPATRIA -ALUMBRADO 165-1005031	112,051,294.68
1110050201	B.DAVMIENDA (S) NO.1901414268	44,212,245.13
1110050301	BANCOLOMBIA -ALUMBRADO 434-001522-20	55,158,463.18
1110050303	BANCOLOMBIA No 869-00001796	4,338,193.06
1110050401	BANCO POPULAR No 1110550157440	6,000,000.00
1110060201	DAVMIENDA -PLAZAS 1661-70255045	64,492,273.06
1110060202	DAVMIENDA-ALUMBRADO 1663-70106543	134,556,899.87
1110060203	DAVMIENDA -ALUMBRADO 1661-01023041	37,367,856.35
1110060208	DAVMIENDA - SOSTENIBILIDAD PANOPTICO No 166370324328	679,202,525.60
1110060209	DAVMIENDA No 166300022448	5,242,348.09
1110060502	BANCO AV VILLAS 403-144173	986,152,379.76
1110060601	B. OCCIDENTE -ALUMBRADO 300-82711-0	203,090,007.88
1110060602	B. OCCIDENTE -PLAZAS 300-83837-2	48,111,153.32
1110060603	OCCIDENTE-ARRENDAMIENTOS 300-85018-7	145,726,564.77
1110060606	CUENTA AH.300866969 TRANSFERENCIAS MUNICIPIO	1,242,958,061.10
1110060607	CUENTA DE AH #300871175 BANCO DE OCCIDENTE	2,627,054,248.45
1110060608	B. OCCIDENTE FERIA AGROPECUARIA # 300884269	341,306,273.17
1110060609	B. OCCIDENTE DOTACION ARTE Y CULTURA No 300-885415	1,972,873,245.04
1110060610	B. OCCIDENTE PLAZAS No 300-885399	183,223,461.31
1110060611	B. OCCIDENTE SISTEMA PILOTO DE BICICLETAS No 300885993	416,201,738.71
1110060612	B. OCCIDENTE CTA AHORROS 300-89384-9 FONDOS COMUNES	623,921,715.62
1110060613	B. OCCIDENTE CTA AHORROS 300-89400-3 INFICREDITOS COV 2417	9,852,124.34
1110060701	B.POPULAR ALUMBRADO 550-72257-3	3,042,897,762.95
1110060704	B. POPULAR CTA AHORROS N 7366-8 CONV 1913	1.47
1110060705	B.POPULAR CTA AHORROS N 27438-5 CONV 2045	598,863,432.65
1110060707	B.POPULAR CTA AHORROS - PANOPTICO 220-550-281000	9,298.02
1110060708	B. POPULAR CTA AHORROS- SGP PANOPTICO N 220-550-28262-8	29,750,532.65
1110060709	B.POPULAR CTA AHORROS-PROYECTO ESTADIO 220-550-28381-6	34.38
1110060711	B. POPULAR CTA AHORROS - CONVENIO 029 GESTORA 220-550-28964-9	7,536,206.04
1110060712	B. POPULAR CTA AHORROS - EMPRESTITOS 220-550-29337-7	244,803,727.55
1110061101	SCOTIABANK COLPATRIA ARRENDAMIENTOS 100-3504375	252,959,925.07
1110061102	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CTA AH NO 730019196302	1,370,983.13
1110061501	BANCO FINANDINA CTA AHORROS No 9420017538	7,288,359,362.88
1110061601	MIBANCO No 350005959402	9,660,851,323.84
1110061701	BANCOOMEVA No 130105593401	2,378,524,747.28
1110061801	BANCO SERFINANZA No 212001750748	1,803,361,773.93
1110061901	BANCO COOPERATIVO COOVITEL No 20306	8,769,311,522.00
1110062001	BANCO CONTACTAR No 451405	1,549,824,466.12
TOTAL LIBROS		45,571,518,172.45

Para el año 2025 se abrieron cinco (5) cuentas de ahorros en los bancos Cooperativa COOVITEL (Cta Ahorro No. 160120306), Banco Contactar (Cta. de ahorro No. 45140500001), Banco de Occidente (Cta de ahorro Inficréditos No. 300894003), Banco de Occidente (Cta. Ahorro Procultura Estampilla No. 300893849) y Banco de Occidente (Cta Ahorro Panóptico Resol 2507-25 No. 300894565) y se cancelaron dos (2) cuentas de ahorro en el Banco Colpatria Nos. 165-1004027 Arrendamientos y la cuenta No. 869-00001082 Bancolombia Implementos Obras Panóptico.

MANEJO DE PORTALES BANCARIOS: Los siguientes son los portales bancarios de consulta y pagos que se tienen habilitados en el Instituto para pago de nómina,

pago de proveedores, pago de servicios, pago de impuestos, pago de libranzas y pagos PSE, de los siguientes bancos:

- BANCO DE OCCIDENTE
- BANCO POPULAR
- BANCO DAVIVIENDA
- BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
- AV VILLAS

5.1.1 Partidas Conciliatorias

Como partidas conciliatorias al cierre de la vigencia 2025, quedaron tres cheques girados de la cuenta Colpatria No 165-1005031 por valor total de \$ 10.798.478

PARTIDAS CONCILIATORIAS		
CE-3016	MAURICIO HERNANDEZ SAAVEDRA	2,490,725.00
CE-3017	RADIO LUMBI LTDA	4,857,600.00
CE-3018	CENTRO DE DIAGNOSTICO CENDIATRA	3,450,153.00
		10,798,478.00

6 NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Corresponde a las inversiones que el instituto tiene participación en otras entidades, las cuales se valoran y se actualizan por el método del valor de mercado al costo y el método de participación patrimonial.

Composición:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		VARIACIÓN
			2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	330,234,166,246.95	320,481,758,279.28	9,752,407,967.67
-	Db	Inversiones de administración de liquidez	0.00	3,283,100,021.09	(3,283,100,021.09)
-	Db	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	330,241,989,430.35	317,206,481,441.59	13,035,507,988.76
-	Cr	Deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez (cr)	(7,823,183.40)	(7,823,183.40)	0.00

6.2. Inversiones Controladas Asociadas y negocios Conjuntos

Composición:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		VARIACIÓN
			2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	330,234,166,246.95	317,198,658,258.19	13,035,507,988.76
1.2.16	Db	Inversiones en entidades en liquidación	7,823,183.40	7,823,183.40	0.00
1.2.27	Db	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	326,748,454,417.78	313,737,240,722.00	13,011,213,695.78
1.2.30	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	3,485,711,829.17	3,461,417,536.19	24,294,292.98
1.2.80.42	Cr	Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo	(7,823,183.40)	(7,823,183.40)	0.00

6.2.1 Inversiones en entidades en liquidación

Corresponde a las acciones que el instituto tiene con la entidad Electrificadora del Tolima s.a. E.S.P. en liquidación así:

ENTIDAD	No ACCIONES	PARTICIPACION	SALDO 31 DIC 25
Electrificadora del Tolima s.a. E.S.P. en liquidación	616,172	0.032956%	7,823,183.40
TOTAL			7,823,183.40

Como es una empresa que se encuentra en proceso de liquidación su patrimonio es negativo y está deteriorado en su totalidad, y con respecto al año anterior el valor es igual hasta su liquidación.

6.2.2 Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial

El instituto tiene participación accionaria en la Empresa de Acueducto y alcantarillado - IBAL así:

ENTIDAD	No ACCIONES	PARTICIPACION	VALOR INTRINSECO	SALDO 31 DIC 25
Empresa de Acueducto y Alcantarillado - IBAL	11,978,474	99.82%	27,277.97	326,748,454,417.78
TOTAL				326,748,454,417.78

El valor intrínseco de las acciones del IBAL, están actualizadas al 31 Diciembre de 2025 según certificación expedida por la entidad; En el valor intrínseco por acción es de \$27.277,97 para un total de la inversión de \$ 326.748.454.417,78

6.2.3 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método por el método de participación patrimonial

El Instituto tiene participación accionaria en las siguientes empresas de economía mixta:

ENTIDAD	No ACCIONES	PARTICIPACION	VALOR INTRINSECO	SALDO 31 DIC 25
Fondo Regional De Garantías	42,873	1.071%	2,169.77	93,024,549
Terminal De Transportes De Ibague	801,357	6.40%	3,870.00	3,101,251,590
Ibague Limpia E.S.P	17	5.00%	17,143,275.88	291,435,690
TOTAL				3,485,711,829.17

El registro del valor intrínseco de cada acción está registrado según certificaciones emitidas por cada una de las entidades; Fondo Regional de Garantías con corte a Noviembre 2025, El terminal de transporte con corte a 31 de diciembre de 2025, la empresa Ibagué Limpia no generó certificación para el año 2025.

La variación de las acciones en el 2025 con respecto al 2024 es la siguiente:

	2025	2024	Variación	%
Empresa de Acueducto y Alcantarillado - IBAL	326,748,454,418	313,737,240,722	-13,011,213,696	-4%
Fondo Regional De Garantías	93,024,549	91,969,609	-1,054,940	-1%
Terminal De Transportes De Ibaguè	3,101,251,590	3,078,012,237	-23,239,353	-1%
Ibaguè Limpia E.S.P	291,435,690	291,435,690	0	0%
	330,234,166,246.95	317,198,658,258.19	-13,035,507,988.76	-6%

7 NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		
			2025	2024	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	12,704,981,151.78	8,529,618,149.62	4,175,363,002.16
1.3.17	Db	Prestación de servicios	491,101,863.02	357,192,177.02	133,909,686.00
1.3.18	Db	Prestación de servicios publicos	9,010,009,126.02	5,984,361,547.54	3,025,647,578.48
1.3.84	Db	Otras Cuentas por cobrar	1,133,502,841.66	1,329,987,119.98	(196,484,278.32)
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	7,265,450,202.06	7,793,142,917.06	(527,692,715.00)
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(5,195,082,880.98)	(6,935,065,611.98)	1,739,982,731.00
1.3.86.02	Cr	Deterioro: Prestación de servicios	(22,116,470.00)	(22,116,470.00)	0.00
1.3.86.03	Cr	Deterioro: Servicio de energía	(3,329,679,745.87)	(4,676,837,589.06)	1,347,157,843.19
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	(3,913,653,986.19)	(2,236,111,552.92)	(1,677,542,433.27)

Anexo

INFORME CARTERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La cartera del Instituto con corte a 31 de diciembre de 2025 se encuentra **DIEZ MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$10.915.699.294) M/CTE**, a continuación se detalla la estructura de la cartera por unidad de negocio junto con las estrategias de gestión y resultado de las mismas implementadas en la vigencia:

1. IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO

- **Impuesto De Alumbrado Público Regulado- Facturado por Celsia:**

CONTRIBUYENTES TOTALES	DEUDORES	VALOR CARTERA
313.054	117.612	4.397 millones

Para el mes de diciembre de 2025. CELSIA contaba con un total de 313.054 usuarios beneficiarios del servicio de energía eléctrica siendo sujetos pasivos del Impuesto de Alumbrado Público según Acuerdo 0015 de 2021; de estos. 117.612 reportan un saldo en cartera en mora lo que representa el 37.56% del total.

Estado de la Cartera:

Estado	Valor
Menor 360 días	\$2.322 millones
Mayor 360 días	\$2.075 millones
TOTAL	4.397 millones

Debido a que la base de datos de Celsia no contiene toda la información requerida para la gestión de la cartera de Alumbrado Público principalmente el número de identificación algunos usuarios no se han podido remitir a Secretaria de Hacienda por lo que son de imposible gestión para iniciar un proceso de Cobro Coactivo.

Se realizaron mesas de trabajo con Celsia para buscar dar solución a este aspecto pero ellos indican no tener la disponibilidad operativa ni presupuestal para iniciar un proceso de actualización añadiendo que el contrato de facturación y recaudo que se tiene entre Celsia e Infibagué es a cero pesos; solo indican que se realiza actualización de información cuando el usuario se acerca a los centros de experiencia o en el dado caso que Infibagué realice la gestión de actualización de información y la remita a Celsia por lo cual es importante dentro de las propuestas de la vigencia 2026 contar con disponibilidad presupuestal para realizar un convenio interadministrativo con CELSIA en el que permita disponer de personal de ellos para realizar brigadas de actualización sobre aquellos deudores con gran cartera pendiente de pago.

- **Impuesto De Alumbrado Público No Regulado- Facturado por INFIBAGUÉ:**

CONTRIBUYENTES TOTALES	DEUDORES	VALOR CARTERA
446	254	\$1.959 Millones

Para el mes de diciembre de 2025 se contaba con un total de 446 usuarios beneficiarios del servicio de energía eléctrica por parte de las otras comercializadoras de energía diferentes a CELSIA siendo sujetos pasivos del Impuesto de Alumbrado Público según Acuerdo 0015 de 2021; de estos. 254 reportan un saldo en cartera lo que representa el 57% del total.

Estado de la Cartera:

Estado	Valor
Menor 360 días	\$431 millones
Mayor 360 días	\$1.528 millones
TOTAL	\$1.959 millones

Es importante resaltar que del total de los 254 deudores. 14 deudores se encuentran inactivos pues ya a hoy no cuentan con el servicio de energía con la comercializadora de energía con la que se creó en el sistema estos usuarios suman el total de \$985.552.559 lo que representa el 50% del total de la cartera así mismo dichos deudores inactivos en una gran parte son empresas que a hoy se encuentran liquidadas o en procesos de liquidación judicial por lo que se está adelantando un proceso de investigación jurídica para determinar si dichas deudas son **INCOBRABLES**.

En cuando a los deudores activos hay 3 que representan la deuda más alta los cuales son:

- ✓ **PRODUCTOS LÁCTEOS DEL TOLIMA SAS EN LIQUIDACIÓN** NIT 890702621: código de usuario 300044 con \$202.215.981. se le realizó el proceso de cobro persuasivo en el que presentó renuencia en el pago y a la fecha no permanece nadie el predio en el que presenta la deuda. se dio cumplimiento con la etapa procesal y se remitió a la oficina de Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda para el respectivo trámite de cobro.
- ✓ **JAMES EDUARDO NARVÁEZ TRUJILLO** NIT 5828924: código de usuario 300450 con \$55.779.188. se le realizó el proceso de cobro persuasivo en el que presentó renuencia en el pago y a la fecha ya no se encuentra ocupando el predio en el que presenta la deuda. se dio cumplimiento con la etapa procesal y se remitió a la oficina de Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda para el respectivo trámite de cobro.
- ✓ **MAQTEC E INGENIEROS SAS** NIT 900821157: tiene 2 códigos de usuario 300496 con \$43.534.640 y 300515 con \$152.936.649. se realizó el proceso de cobro persuasivo en el cual solicitó un acuerdo de pago pero lo incumplió. por lo que se generó el acto administrativo de incumplimiento y se remitió a la oficina de Cobro Coactivo de la Secretaría de Hacienda para el respectivo cobro.

• **RECUPERACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CARTERA MAYOR A 360 DÍAS A 31 DE DICIEMBRE 2025**

UNIDAD DE NEGOCIO	TOTAL RECUPERACIÓN
ALUMBRADO PUBLICO REGULADO	\$ 166.660.870
ALUMBRADO PUBLICO NO REGULADO	\$ 157.548.018
TOTAL ACUMULADO	\$ 324.208.888

A través de las diferentes gestiones realizadas en cuanto a cobro de cartera se ha realizado una recuperación de la cartera mayor a 360 días por \$324.208.888 de lo cual el 51% es de Impuesto de Alumbrado Público Regulado y el 49% es de Impuesto de Alumbrado Público No Regulado. Dicha recuperación corresponde al 145% del total de la recuperación de cartera proyectada para la vigencia 2025.

2. INMUEBLES.

La cartera de Inmuebles tiene un valor de \$ **1.799.644.586** está compuesta por el Arrendamiento de los Inmuebles del Instituto y Plazoleta de Artesanos.

Para el periodo de diciembre de 2025 el instituto cuenta con 32 locales arrendados en la plazoleta de artesanos de los cuales 22 presentan cartera en mora.

En cuanto a los inmuebles del instituto se realizó la facturación de 10 inmuebles de los cuales 4 presentan deuda.

Estado	Inmuebles en Arriendo	Deudores en Cartera	Capital	Intereses	Total Cartera
Activos	42	26	\$ 815.765.583	\$ 2.310.906	\$ 818.076.489
Inactivos	12	12	\$ 438.032.032	\$ 543.536.065	\$ 981.568.097
TOTAL			\$ 1.253.797.615	\$ 545.846.971	\$ 1.799.644.586

Estado de la Cartera:

Menor a 360 días		
Capital	Intereses	Total Cartera
\$ 367.366.562	\$ 4.945.282	\$ 372.311.844

Mayor a 360 días			
ESTADO	Capital	Intereses	Total Cartera
ACT	\$ 475.376.156	\$ 1.016.393	\$ 476.392.549
INAC	\$ 411.054.897	\$ 539.885.296	\$ 950.940.193
TOTAL	\$ 886.431.053	\$ 540.901.689	\$ 1.427.332.742

Postería

Estado	Postería	Deudores en Cartera	Capital	Intereses	Total Cartera
Activos	7	1	\$9.388.622	\$488.190	\$9.826.812
TOTAL			\$9.388.622	\$488.190	\$9.826.812

En el arrendamiento de postería se evidencia una cartera corriente por valor de \$9.826.812 de la cual la más significativa es la de la empresa Liberty Networks de Colombia S.A.S con una deuda por un valor de \$9.539.531 la cual en varias ocasiones se le ha realizado la gestión de cobro y han indicado que están realizando la validación correspondiente en su contabilidad sobre los pagos para así validar los giros no registrados y ponerse al día.

Estrategias de Gestión de Inmuebles. Plazoleta de artesanos y Postería en la vigencia 2025:

- Se realizó visita a la Plazoleta de artesanos para gestionar el pago del arrendamiento de los locales.
- Se realizaron oficios persuasivos y visitas a usuarios de Inmuebles en Arrendamiento.
- Se realizaron oficios persuasivos a usuarios con contrato de postería.

3. PLAZAS DE MERCADO

La cartera total de plazas de mercado a 31 de diciembre de 2025 se encuentra en **\$2.749.865.498** y está detallada de la siguiente manera:

Estado	Capital	Intereses	Total Cartera
Activos	\$ 433.555.761	\$ 130.908.421	\$564.464.182
Inactivos	\$1.670.669.915	\$514.731.401	\$2.185.401.316
TOTALES	\$2.104.225.676	\$645.639.822	\$2.749.865.498

Cartera Menor a 360 días

PLAZAS DE MERCADO			
CORRIENTE			
MENOR A 360 DÍAS			
UNIDAD	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
JARDIN	\$ 90.899.765	\$ 13.340.372	\$ 104.240.137
PLAZA LA 14	\$ 41.551.809	\$ 14.503.559	\$ 56.055.368
PLAZA LA 21	\$ 101.501.582	\$ 24.940.308	\$ 126.441.890
PLAZA LA 28	\$ 39.708.043	\$ 6.253.718	\$ 45.961.761
EL SALADO	\$ 37.860.664	\$ 19.205.934	\$ 57.066.598
TOTAL	\$ 311.521.863	\$ 78.243.891	\$ 389.765.754

Cartera Mayor a 360 días

PLAZAS DE MERCADO			
NO CORRIENTE			
MAYOR DE 360 DÍAS			
UNIDAD	CAPITAL	INTERES	TOTAL
JARDIN	\$265.970.913	\$147.677.181	\$413.648.094
PLAZA LA 14	\$257.025.905	\$114.994.214	\$372.020.119
PLAZA LA 21	\$341.020.528	\$192.678.130	\$533.698.658
PLAZA LA 28	\$120.215.092	\$62.513.504	\$182.728.596
EL SALADO	\$130.015.232	\$49.532.902	\$179.548.134

OTROS PLAZAS	\$678.456.143		
TOTAL	\$1.792.703.813	\$567.395.931	\$1.681.643.601

En cuanto a la cartera de las plazas de mercado se puede evidenciar que la cartera No Corriente representa el 61% del Total de la cartera.

RECUPERACIÓN CARTERA VIGENCIA 2025				
UNIDAD DE NEGOCIO	CAPITAL	INTERESES	TOTAL	%
ALUMBRADO REGULADO	\$ 166.660.870	\$ -	\$ 192.906.971	35%
ALUMBRADO NO REGULADO	\$ 104.304.433	\$ 3.243.585	\$ 157.548.018	33%
POSTERÍA	\$ -	\$ -	\$ -	0%
INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	0%
PLAZAS DE MERCADO	\$ 112.842.022	\$ 45.905.034	\$ 158.747.056	33%
PLAZOLETA ARTESANOS	\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTAL	\$ 383.807.325	\$ 99.148.619	482.955.944	100%

RECUPERACIÓN ACUMULADA A DICIEMBRE 2025	\$ 482.955.944	145%
RECUPERACIÓN PROYECTADA VIGENCIA 2025	\$ 332.485.764	100%

A 31 de Diciembre de 2025, se realizó una conciliación de saldos entre el grupo de cartera y el grupo de Gestión contable, comparando saldos de los libros con el informe de cartera arrojando la siguiente conciliación:

CONCILIACION CONTABILIDAD - CARTERA			
A 31 DICIEMBRE DE 2025			
Concepto	Balance Prueba	Cartera	Diferencia
ALUMBRADO			
REGULADO	8,670,531,774	2,269,488,374	6,401,043,400
NO REGULADO	339,477,352	349,382,648	(9,905,296)
RENDIMIENTOS CXC ALUMBRADO P	261,987,410	134,227,575	127,759,835
CARTERA MAYOR A 360 DIAS	3,329,679,746	3,603,263,801	(273,584,055)
	12,601,676,282	6,356,362,398	6,245,313,884
PLAZAS DE MERCADO			
ADMINISTRACION PLAZAS	311,521,863	311,521,863	0
RENDIMIENTOS CXC PLAZAS	78,243,891	78,243,891	0
OTRAS CUENTAS DE DIFICIL COBRO	2,360,099,744	2,360,099,744	0
	2,749,865,498	2,749,865,498	0
ARRENDAMIENTOS			
DEMÁS INM. Y ESCENARIOS	367,366,562	367,366,562	0
RENDIMIENTOS CXC ARRENDAMIENTOS	4,945,282	4,945,282	0
OTRAS CUENTAS DE DIFICIL COBRO	1,427,332,742	1,427,332,742	0
	1,799,644,586	1,799,644,586	0
POSTERIA			
OTROS ACTIVOS	9,338,622	9,338,622	(0)
RENDIM OTROS ACTIVOS-POST	488,190	488,190	(0)
	9,826,812	9,826,812	(0)
TRANFERENCIAS			
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES POR COBRAR	0	0	
MAYOR A 360 DIA	0	0	
	0	0	0
TOTAL	17,161,013,177	10,915,699,294	6,245,313,883
OTRAS CUENTAS DEL BALANCE			
RECREATIVOS CULTURALES Y RECREATIVOS	179,580,000		
OTRAS CUENTAS DE DIFICIL COBRO	126,221,500		
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES POR COBRAR	287,257,195		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	123,875,690		
PRESTACION DE SERVICIOS	22,116,470		
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR ((5,195,082,881)		
TOTAL	12,704,981,152	10,915,699,294	6,245,313,883

La diferencia del informe de cartera con respecto al balance, en la cuenta de alumbrado público por valor de \$6.245.313.883 corresponde al recaudo del mes de noviembre y Diciembre pendiente por consignar a las cuentas del instituto de parte de la empresa

CELSIA, teniendo en cuenta que ellos tienen hasta 45 días para realizar transferencia del recaudo según acuerdo municipal No 0015 de 2021.

8 NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

En la cuenta préstamos por cobrar está registrado los crédito de fomento, promoción y contribución al desarrollo administrativo económico financiero, comercial, industrial, turístico, físico, ambiental, logístico de transporte, de las comunicaciones, de la salud, la generación de conocimiento, y la prestación de servicios públicos del municipio de Ibagué y su región de influencia.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
1.4	Db	PRÉSTAMOS POR COBRAR	10,144,418,721.00	10,410,523,064.00	(266,104,343.00)
1.4.15	Db	Préstamos concedidos	10,273,418,721.00	10,539,523,064.00	(266,104,343.00)
1.4.80	Cr	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	(129,000,000.00)	(129,000,000.00)	0.00
1.4.80.03	Cr	Deterioro: Préstamos concedidos	(129,000,000.00)	(129,000,000.00)	0.00

A continuación, se relaciona la cartera de créditos de fomento a la fecha del informe:

Anexo 8.1

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025		
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	%
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	612,500,000	9,093,750,000	9,706,250,000	129,000,000.0	129,000,000.0	100%
Préstamos de fomento y desarrollo regional	612,500,000	9,093,750,000	9,706,250,000	129,000,000.0	129,000,000.0	100%
IBAGUE LIMPIA S.A E.S.P	325,000,000	8,231,250,000	8,556,250,000	106,000,000.0	106,000,000.0	88%
IBAL E.S.P.	287,500,000	862,500,000	1,150,000,000	23,000,000.0	23,000,000.0	12%

La línea de crédito de fomento de INFIBAGUÉ está orientada a financiar proyectos de desarrollo territorial, infraestructura y sostenibilidad que impulsan la ejecución de políticas públicas locales.

Desde el año 2019, el Instituto ha realizado operaciones de crédito con entidades del orden municipal, dirigidas a fortalecer la inversión en obras de impacto social y ambiental.

En la vigencia 2025 no se otorgaron créditos nuevos. A corte del 31 de diciembre de 2025, la cartera de créditos de fomento asciende a \$9.940.625.000, distribuida de la siguiente manera:

88% con la empresa Ibagué Limpia S.A. E.S.P., mediante cinco (5) operaciones de crédito destinadas a la construcción y adecuación de parques y zonas verdes en la ciudad de Ibagué, contribuyendo al mejoramiento del espacio público y la calidad de vida de los habitantes.

12% con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Ibagué – IBAL S.A. E.S.P., a través de una operación de crédito destinada a la ejecución del proyecto Acueducto Complementario de Ibagué, que busca garantizar la seguridad hídrica del municipio.

NIT	ENTIDAD	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
900265814	IBAGUE LIMPIA S.A E.S.	8,556,250,000.00	554,009,130.00	9,110,259,130.00
800089809	IBAL E.S.P.	1,150,000,000.00	13,159,591.00	1,163,159,591.00
		9,706,250,000.00	567,168,721.00	10,273,418,721.00

9 NOTA 9. INVENTARIOS

Composición:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2025	2024	
1.5	Db	INVENTARIOS	9,177,751,705.39	4,859,351,321.24	4,318,400,384.15
1.5.14	Db	Materiales y suministros	9,177,751,705.39	4,859,351,321.24	4,318,400,384.15

El Instituto reconoce como inventario los activos determinados en forma de materiales o suministros, consumidos en el proceso en la prestación de los servicios que presta el Instituto en razón a los beneficios económicos futuros que se atribuyen al mismo. Los costos de adquisición de los inventarios se registraron por el precio de adquisición permitiendo un control constante del mismo.

10 NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Composición:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	229,639,476,922	234,147,544,798	(4,508,067,876)
1.6.05	Db	Terrenos	97,724,966,987	97,770,602,587	(45,635,600)
1.6.15	Db	Construcciones en curso	32,735,971	0	32,735,971
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	2,262,956,197	1,330,198,733	932,757,464
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	322,870,097	196,495,410	126,374,687
1.6.40	Db	Edificaciones	37,006,172,489	37,188,714,889	(182,542,400)
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	97,034,291,027	97,034,291,027	0
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	1,539,359,790	1,006,770,758	532,589,032
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipos de oficina	829,902,476	764,112,234	65,790,242
1.6.70	Db	Equipos de computación y comunicación	1,359,550,929	1,104,705,324	254,845,605
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	4,525,994,224	3,126,139,224	1,399,855,000
1.6.80	Db	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	9,990,983	9,990,983	0
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	255,722,213	255,722,213	0
1.6.83	Db	Propiedad planta y equipo en concesión	5,496,290,047	5,496,290,047	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	(18,758,492,660)	(11,133,654,783)	(7,624,837,877)
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	(2,833,849)	(2,833,849)	0
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	(1,024,715,533)	(1,060,455,048)	35,739,515
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	(13,509,002,624)	(4,224,747,475)	(9,284,255,149)
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	(783,711,858)	(652,954,513)	(130,757,345)
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	(582,681,152)	(440,443,187)	(142,237,965)
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos De Comunicación Y Computación	(1,143,709,143)	(836,117,339)	(307,591,803)
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	(1,236,670,492)	(726,752,892)	(509,917,599)
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipo De Comedor Cocina Despensa	(8,672,099)	(7,752,833)	(919,266)
1.6.85.12	Cr	Depreciación: Bienes De Arte Y Cultura	(134,260,440)	(69,607,728)	(64,652,712)
1.6.85.16	Cr	Depreciación: Propiedades, Planta Y Equipo En Concesión	(335,069,320)	(76,592,648)	(258,476,672)
1.6.95.08	Cr	Deterioro: Propiedad planta y equipo	(2,833,849)	(2,833,849)	0

La propiedad planta y equipo Comprende el conjunto de las cuentas que registran los bienes de cualquier naturaleza que posea el ente económico, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios o que se poseen por el apoyo que prestan en la producción de bienes y servicios, por definición no destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil exceda de un año.

Dentro de la Propiedad planta y equipo del Instituto se encuentra el Panóptico de Ibagué - Bien de Interés Cultural de Ámbito Nacional. Declarado por el Ministerio de Cultura Nacional a través de la resolución nacional N°752 del 30 de julio de 1998 y las Edificaciones de la Plazas de la 14, 21 y 28 y el Edificio del CAM de la Pola, son bienes de interés cultural municipales según la Secretaría de Cultural Municipal (protegidos por la Ley 1185 de 2008); igualmente son bienes de interés arquitectónico declarados por el POT.



Anexo

		BP
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	229,639,476,921.72
1605	TERRENOS	97,724,966,987
160501	URBANOS	80,653,108,981
16050101	TERRENOS URBANOS VARIOS	80,653,108,981
	NO 13 CAM LA POLA KR 5 6-18/28/38/48	5,634,411,701
	CAMI LIMONAR AV 60 CLL 5 FLORESTA	43,673,280,000
	NO 16 LOTE KR. 3 20-112 CLL. 21 2-55	361,200,168
	NO 21 CRA.5 SUR N.141-05 CARCEL DE PICALAÑA	14,954,039,494
	PANOPTICO	16,030,177,618
160502	RURALES	17,071,858,006
16050201	TERRENOS RURALES	17,071,858,006
	NO 1 URB. VILLA S. VERONICA	4,288,006
	LOTE 8 VEREDA AURES - SAN JUAN DE LA CHINA MUNICIPIO DE IBAGUE	63,000,000
	LOTE B HACIENDA EL ESCOBAL	17,004,570,000
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	32,735,971
161501	EDIFICACIONES INFIBAGUE	32,735,971
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	2,262,956,197
1637	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	322,870,097
1640	EDIFICACIONES	37,006,172,489
164001	EDIFICIOS Y CASAS	17,396,685,355
	No 6 CAM LA POLA Kr. 5 6 - 18/28/38/48	5,957,448,517
	No 1 EDIFICIO CAM LA 60	11,208,976,838
	No 8 EDIFICIO Kr 3 20-112 CLL. 21 2-55	230,260,000
164006	EDIF. CRUCIFORME-PANOPTICO	15,185,076,334
	PANOPTICO	15,185,076,334
164090	OTRAS EDIFICACIONES	4,424,410,800
	No 2 COLISEO DE FERIAS CLL 27 2 S - 75 1.30466	4,424,410,800
1650	REDES LINEAS Y CABLES	97,034,291,027
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,539,359,790
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	829,902,476
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	1,359,550,929
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE Y ELEVACION	4,525,994,224
1680	EQUIPO DE COMEDOR Y COCINA	9,990,983
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	255,722,213
1683	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	5,496,290,047
168301	TERRENOS	1,654,564,692
	MATADERO MUNICIPAL NRO. 1	1,654,564,692
168302	EDIFICACIONES	3,728,200,000
	Centro Comercial Chapinero	3,150,700,000
	MATADERO MUNICIPAL NRO. 1	577,500,000
168305	MAQUINARIA Y EQUIPO	113,525,354
	Maquinaria y Equipo	113,525,354
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	(18,758,492,660)
1695	DETERIORO ACUMULADA	(2,833,849)

11 NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES (No aplica para la entidad)

12 NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (No aplica para la entidad)

13 NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Son Propiedades que tiene el instituto de las cuales recibe una renta mensual como lo son las plazas de mercado y la plazoleta de artesanos.

Composición

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		
			2025	2024	VARIACIÓN
	Db	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	52,812,930,467.42	53,220,673,147.42	(407,742,680.00)
1.9.51	Db	Propiedades de inversión	54,720,692,507.42	54,492,514,507.42	228,178,000.00
1.9.51.01	Db	Terrenos	38,054,315,556.00	38,008,679,956.00	45,635,600.00
1.9.51.02	Db	Edificaciones	16,666,376,951.42	16,483,834,551.42	182,542,400.00
1.9.52	Db	Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	(1,907,762,040.00)	(1,271,841,360.00)	(635,920,680.00)
1.9.52.01	Db	Edificaciones	(1,907,762,040.00)	(1,271,841,360.00)	(635,920,680.00)

Anexo:

1951	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	60,176,242,967.38
195101	TERRENOS	38,054,315,556
19510101	T. URBANOS	38,054,315,556
	No 2 LOTE LA MIEL MAT. INMOB. 350-174	24,600,000,000
	PLAZA EL JARDIN	1,434,340,200
	PLAZA LA 28	4,742,265,600
	PLAZA LA 14 Nro. 1	3,374,400,000
	PLAZA LA 21 Nro. 1	3,841,571,880
	PARQUE CENTENARIO	16,102,276
	No 3 CLL 21 2-33 Kr. 2 PERMANENTE CENTRAL I.44972	45,635,600
195102	EDIFICACIONES	16,666,376,950
19510201	EDIFICIOS Y CASAS	182,542,400
	No 3 CLL 21 2-33 Kr. 2 PERMANENTE CENTRAL I.44972	182,542,400
19510202	LOCALES Y PLAZAS	16,483,834,550
	Locales Plazoletas Artesanos	365,160,000
	PLAZA EL JARDIN Nro. 1	1,406,000,000
	PLAZA LA 14 Nro. 1	4,138,254,640
	PLAZA LA 21 Nro. 1	4,911,724,430
	PLAZA LA 28 Nro. 1	5,662,695,480
1952	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD DE INVERSIÓN (CR)	(1,907,762,040)
195201	EDIFICACIONES	(1,907,762,040)

14 NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición:

DESCRIPCIÓN		SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	3,927,235,410.36	288,964,380.76	3,638,271,029.60
1.9.70	Db	Activos intangibles	5,455,550,461.38	1,650,041,461.38	3,805,509,000.00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(1,512,686,015.00)	(1,345,448,044.60)	(167,237,970.40)
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	(15,629,036.02)	(15,629,036.02)	0.00

Los Activos intangibles son recursos obtenidos por Infibague, que carecen de naturaleza material, que implican un derecho o un privilegio oponible a terceros, distintos de los derivados de otros activos, de cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos en varios periodos determinables.

Son controlados por la entidad como resultado de eventos pasados, y del cual se esperan fluyan beneficios económicos futuros estos corresponden a las licencias y software que tiene el instituto para el desarrollo de sus actividades.

Para el año 2025 se contrató un software que permite innovar y mejorar el cobro Del impuesto de Alumbrado Público lo cual conlleva a un mejor funcionamiento de la Entidad y mayor posibilidad de inversión, en razón a su especialidad o requerimiento, sin que ello implique en ninguna instancia la realización de actividades misionales de la Entidad por valor de \$ 3.765.300.000 con la empresa JIKKOSOFT SAS.

15 NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (No aplica para la entidad)

16 NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS (No aplica para la entidad)

17 NOTA 17. ARRENDAMIENTOS (No aplica para la entidad)

18 NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION (No aplica para la entidad)

19 NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA (No aplica para la entidad)

20 NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

21 NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

El Instituto cuenta con dos Empréstitos bancarios por total de \$49,000,000,000 para la modernización del alumbrado público de Ibagué, distribuidos así: \$20,000,000,000 con el Banco de Colombia desembolsado el día 27 de septiembre de 2,022 negociado a tasa de IBR +1,3 trimestral y otro en el banco popular por valor de \$29,000,000,000 desembolsado el día 19 de diciembre de 2,023 negociado a tasa del IBR +2 trimestral; los dos créditos tienen 3 años de periodo de gracia.

EL 28 de diciembre se realizó el primer pago de abono a capital del crédito que se tiene con el Banco Bancolombia, por un valor de \$714.285.714.00,

Composición:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.3	Cr	PRÉSTAMOS POR PAGAR	48,285,714,286.00	49,000,000,000.00	714,285,714.00
2.3.14	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	48,285,714,286.00	49,000,000,000.00	714,285,714.00

20.1 Revelaciones Generales

Anexo 2.1

INFIBAGUE tienen dos empréstitos bancarios Así:

CONTRATOS EMPRESITO					
ENTIDAD	VALOR	FECHA DESEMBOLSO	PLAZO	TASA	PERIODO DE GRACIA
BANCOLOMBIA	20,000,000,000	27-sep-22	120 MESES	IBR + 1.30%	36 MESES
POPULAR	29,000,000,000	19-dic-23	120 MESES	IBR + 2%	36 MESES

Un total de \$49.000.000.000, destinados al PROYECTO DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, para el cierre de 2025 se tiene los siguientes saldos a capital:

Bancolombia	Capital	\$ 19.285.714.286
Banco Popular	Capital	\$ 29.000.000.000
TOTAL CAPITAL		\$ 48.285.714.286

22 NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	3,660,123,034.40	1,496,002,643.72	2,164,120,390.68
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	2,224,820,937.00	132,874,536.00	2,091,946,401.00
2.4.07	Cr	Recuado a favor de terceros	8,017,795.00	0.00	8,017,795.00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	29,540,504.00	25,824,897.00	3,715,607.00
2.4.36	Cr	Rentencion en la fuente e impuesto de timbre	313,438,242.00	257,722,840.00	55,715,402.00
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	381,160,996.00	255,113,354.00	126,047,642.00
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado IVA	241,516,771.00	201,177,855.00	40,338,916.00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	461,627,789.41	623,289,161.72	(161,661,372.32)

En la cuenta 2401 se encuentran las cuentas por pagar por la adquisición de bienes y servicios ya recibidos que a 31 diciembre 2025 pendientes de girar.

En las cuentas 2436, 2440, 2445 corresponde a la retención de impuestos, al impuesto de valor agregado (IVA) y al impuesto de industria y comercio provisionado para la vigencia 2025.

Y en la cuenta 2490 Otras Cuentas Por Pagar se encuentra registrado el impuesto por tasa prodeporte retenido en el mes de diciembre, y el valor del costos de alumbrado público del mes de diciembre pendiente por cruce de cuenta con la empresa CELSIA por valor de \$1.096.652.269

240101	BIENES Y SERVICIOS	S. LIBROS	RES. 008 ENERO 26	RETENCIONES
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	16,220,631.00	22,263,850.00	6,043,219.00
800249860	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P	1,096,652,269.00	0.00	0.00
890701792	COMITE DE GANADEROS DEL TOLIMA	76,741,822.00	78,991,500.00	2,249,678.00
900306448	COMVALORES S.A.S.	191,553,063.00	216,102,829.00	24,549,766.00
900149510	INVERSIONES FUTURO SEGURO S.A - DIAGNOSTI-CAR	4,368,767.00	4,890,100.00	521,333.00
901714900	LEILOR WORLD SAS	46,051,875.00	50,165,204.00	4,113,329.00
93406760	LOZANO PERDOMO ERNESTO	490,024,365.00	532,128,820.00	42,104,455.00
800185215	SEGURIDAD TREBOL LTDA	303,208,142.00	305,484,133.00	2,275,991.00
		2,224,820,934.00	1,210,026,436.00	81,857,771.00
249054	HONORARIOS			
1110539265	JOAN STEVEN CASTRO MONTEALEGRE	27,378,266.00	27,573,333.00	195,067.00
		27,378,266.00	27,573,333.00	27,378,266.00
249055	SERVICIOS			
900572445	CIFIN SAS	958,791.00	1,005,252.00	46,461.00
		958,791.00	1,005,252.00	958,791.00
242407	LIBRANZAS			
860034313	DAVIVIENDA -AFC	28,516,000.00	28,516,000.00	0.00
		28,516,000.00	28,516,000.00	0.00
242490	OTROS DESCUENTOS DE NOMINA			
800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	1,024,504.00	1,024,504.00	0.00
		1,024,504.00	1,024,504.00	0.00
	GRAN TOTAL	2,282,698,495.00	1,268,145,525.00	110,194,828.00
	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P	1,096,652,269.00		
	DIERENCIA - RETENCIONES	110,194,828.00		

23 NOTA 23. BENEFICIOS A EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2025	2024	
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1,403,597,193.00	1,814,819,350.00	(411,222,157.00)
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1,403,597,193.00	1,814,819,350.00	(411,222,157.00)
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1,403,597,193.00	1,814,819,350.00	(411,222,157.00)
(+) Beneficios					
(-) Plan de Activos		A corto plazo	1,403,597,193.00	1,814,819,350.00	(411,222,157.00)
(=) NETO		A largo plazo	0.00	0.00	0.00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00
		Posempleo	0.00	0.00	0.00

Las prestaciones sociales son los pagos adicionales al salario, que constituyen beneficios para los empleados a corto y largo plazo, dichas prestaciones son una remuneración obligatoria por parte del Instituto hacia sus empleados; las mismas prestaciones son originadas con la finalidad de cubrir necesidades o riesgos ordinarios, además de representar un reconocimiento a su contribución en la generación de resultados del Instituto.

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Composición

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1,403,597,192.84
2.5.11.02	Cr	Cesantías	538,200,233.99
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	49,283,191.78
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	370,949,769.51
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	160,241,771.63
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	156,601,996.94
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	314,818.00

22.1.1 Cesantías

En un mes de sueldo por cada año de servicios continuo o discontinuo y proporcionalmente por fracciones de año laboradas.

A 31 de diciembre se liquidan las cesantías del respectivo año, según las disposiciones de la Ley 50 de 1990 o el régimen del Fondo Nacional del Ahorro. Se liquidan completas a quienes hayan estado vinculados por el año comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre, y proporcionalmente al tiempo servido a quienes hayan estado vinculados por tiempo menor.

22.1.2 Intereses sobre las cesantías

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 50 de 1990 del 12% anual o proporcionales por fracción al valor de las cesantías valor que es cancelado antes del 31 de enero del año siguiente a la causación de las cesantías.

22.1.3 Vacaciones

Las vacaciones están contempladas en nuestra legislación como una prestación social y como una situación administrativa, la cual consiste en el reconocimiento en tiempo y en dinero a que tiene derecho todo empleado público o trabajador oficial por haberle servido a la administración durante un (1) año.

22.1.4. Prima de vacaciones

Representa el 12,16% de las Prestaciones Sociales. Es un reconocimiento que la Ley otorga a los Funcionarios públicos al cumplir cada año de servicios, con el fin de que dispongan de mayores recursos económicos para lograr el goce pleno de las vacaciones.

La prima de vacaciones la otorga la ley cuando se tiene derecho a las vacaciones por haber laborado el período de servicios exigido, esto es un año; por regla general, se reconoce esta prima por las vacaciones disfrutadas o compensadas durante la vigencia de la relación laboral dentro de la que Jurídicamente se generan los beneficios derivados de la vinculación de trabajo. Sin embargo, se realiza pago proporcional, según lo dispone la Ley 995 de 2005 y en el Decreto 404 de 2006.

22.1.5. Prima de Servicios

funcionarios en servicio activo tienen derecho a una Prima Anual de Servicios equivalente a un (1) mes del sueldo Es factor salarial para liquidar las demás prestaciones sociales y se liquida proporcionalmente cuando el servidor ha laborado menos de 360 días en el respectivo año.

22.1.6 Bonificaciones

Consiste en bonificación de recreación y por los servicios prestados.

Anexo:

PROVISION NOMINA	PERMANENTE	ALUMBRADO	PLAZAS	PROTECCION	SUPERNUMERARIOS
CESANTIAS	327,797,530	82,484,014	5,166,756	115,558,127	7,193,807
INTERES CESANTIAS	31,558,263	3,321,985	358,326	13,582,262	462,356
BONIFICACIÓN DE SERVICIOS	56,615,211	29,142,682	1,440,663	18,789,948	2,210,249
PRIMASERV	71,400,371	39,889,823	3,441,624	37,538,262	4,331,916
PRIMA VACACIONES	84,978,146	40,446,882	1,760,370	30,304,088	2,752,287
BONIFICACION RECREACION	10,680,382	5,119,769	192,088	3,492,663	321,755
PRIMA DE NAVIDAD	314,818	-	-	-	-
VACACIONES	212,479,802	56,625,633	3,844,521	92,854,395	5,145,419
	795,824,524	257,030,787	16,204,347	312,119,744	22,417,790
				TOTAL PROVISION	1,403,597,192

INFORME PLANTAS AÑO 2025

Para el año 2025 se efectuó un ajuste organizacional en las plantas con el fin de permitir al Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ avanzar en la formalización laboral de su talento humano y en la modernización de su estructura administrativa, con base en criterios de eficiencia, legalidad, pertinencia funcional y alineación con los objetivos estratégicos institucionales a partir del referente establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública “DAFP”, en la Guía de rediseño institucional para entidades públicas en el orden territorial, Versión de 2018 y la Guía de fortalecimiento institucional, quedando de la siguiente forma:

PLANTA PERMANENTE

Según lo definido en el Acuerdo 003 del 13 de Junio de 2025 se realizó modificación a la planta de personal permanente del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, conformada por los siguientes cargos;

Total Planta Permanente 37

NUMERO DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE CARGO
DESPACHO DEL GERENTE GENERAL				
UNO (01)	GERENTE GENERAL	050	10	LNR
UNO (01)	SECRETARIA EJECUTIVA	425	06	LNR
PLANTA GLOBAL				
UNO (01)	SECRETARIO GENERAL	054	05	LNR
CUATRO (04)	DIRECTOR	009	05	LNR
UNO (01)	JEFE DE OFICINA	006	05	LNR
UNO (01)	JEFE DE OFICINA	006	05	Periodo Fijo
TRES (03)	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	04	LNR
UNO (01)	ASESOR	105	03	LNR
DOS (02)	ASESOR	105	02	LNR
UNO (01)	TESORERO GENERAL	201	04	LNR
UNO (01)	ALMACENISTA GENERAL	215	04	LNR
DOS (02)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	CA
CINCO (05)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	CA
CINCO (05)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	CA
DOS (02)	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	05	CA
DOS (02)	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	04	CA
UNO (01)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	CA
DOS (02)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04	CA
UNO (01)	CONDUCTOR MECÁNICO	482	06	CA
TREINTA Y SIETE (37)	TOTAL DE CARGOS			

Libre Nombramiento Y Remoción	13
Asesor Periodo Fijo	01
Carrera Administrativa	03
Provisionales C.A	20
Total, Planta Permanente	37

PLANTAS TEMPORALES

PLANTA TEMPORAL ALUMBRADO PÚBLICO

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 004 DE 2025 (13 de Junio de 2025) "Por medio del cual se crea la Planta de Personal Temporal para la operación del Alumbrado Público a cargo de/Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué, con los siguientes empleos temporales, pagos con recursos de Alumbrado Público

DENOMINACIÓN DE LOS CARGOS	No CARGOS	CÓDIGO	GRADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	UNO (01)	219	O3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	UNO (01)	219	O2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	QUINCE (15)	219	O1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIEZ (10)	367	O2
TÉCNICO OPERATIVO	CUATRO (04)	314	O5
TÉCNICO OPERATIVO	VEINTIOCHO (28)	314	O4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DOS (02)	407	O2
CONDUCTOR MECÁNICO	ONCE (11)	482	O6
OPERARIO CALIFICADO	ONCE (11)	490	O4
OPERARIO CALIFICADO	NUEVE (9)	490	O3
TOTAL DE CARGOS	NOVENTA Y DOS (92)		

PLANTA TEMPORAL DE PLAZAS DE MERCADO

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 005 DE 2025 (13 de Junio de 2025) Por medio del cual se crea la Planta de Personal Temporal para la operación de las Plazas de Mercado a cargo del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué, con los siguientes empleos temporales, pagos con recursos transferencias de la administración central.

DENOMINACIÓN DE LOS CARGOS	No CARGOS	CÓDIGO	GRADO
TÉCNICO OPERATIVO	UNO (01)	314	04
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CINCO (05)	407	02
OPERARIO	OCHO (08)	487	01
TOTA DE CARGOS	CATORCE (14)		

PLANTA SUPERNUMERARIA: Para Diciembre de 2025 la planta supernumeraria estaba integrada por 7 funcionarios nombrados.

INCREMENTO SALARIAL AÑO 2025

De conformidad con el Decreto 0620 del 03 de junio de 2025 el Departamento Administrativo de la Función Pública fija los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y luego de la negociación del pliego presentado por los representantes de las centrales y federaciones sindicales de los empleados públicos, en el cual se acordó entre otros aspectos, que para el año 2025 el aumento salarial, que debe corresponder al incremento porcentual del IPC total en 2024 certificado por el DANE, más uno punto ocho por ciento (1.8%), el cual debe regir a partir del 01 de enero del presente año. Igualmente en negociaciones con las organizaciones

sindicales de INFIBAGUÉ durante el año 2025, se estableció un incremento salarial adicional de 0.5%.

Dado lo anterior, el incremento porcentual del IPC total de 2024 certificado por el DANE fue de cinco punto dos por ciento (5.2%), en consecuencia, los salarios y prestaciones establecidos en el presente decreto se ajustarán en siete por ciento (7,5%) para el año 2025, retroactivo a partir del 01 de enero del presente año. El aumento de la escala salarial entre el año 2022 y 2023 fue del 10.88%.

ESCALA SALARIAL PLANTA INFIBAGUÉ AÑO 2025 INCREMENTO FINAL DE 7,5 %					
NIVEL / GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
10	\$ 18.016.701				
6			\$ 10.817.459		\$ 3.689.389
5	\$ 11.525.815			\$ 4.476.171	\$ 2.849.886
4		\$ 10.715.099	\$ 8.566.694	\$ 4.120.392	\$ 2.541.316
3		\$ 8.566.694	\$ 6.963.709		\$ 2.018.244
2		\$ 5.522.739	\$ 5.522.739	\$ 2.497.372	\$ 1.786.497
1			\$ 4.081.770		\$ 1.491.979

24 NOTA 24. PROVISIONES

Composición:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	2,330,168,780	2,482,510,001	(152,341,221.00)
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	2,330,168,780	2,482,510,001	(152,341,221.00)

El cálculo de la provisión de litigios y demandas donde se clasifica los procesos judiciales de acuerdo a la probabilidad de pérdida de los mismos y la posible materialización de esta contingencia se determina cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que probabilidad que no ocurra y esta sea mayor al 50% según el manual de Políticas aplicada por el Instituto.

24.1 Litigios y demandas

Anexo 23.1

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2025				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANT.	INICIAL	ADICIONES	DISMINUCIONE	FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	SALDO FINAL	
LITIGIOS Y DEMANDAS			2,482,510,001	0.0	152,341,221.0	2,330,168,780	se toma a partir del 50% de probabilidad de pérdida según informe de la oficina jurídica
Administrativas			1,843,788,709	0.0	96,341,221.0	1,747,447,488	
Nacionales	PN	18	1,463,568,731.0	0.0	96,341,221.0	1,367,227,510	
Nacionales	PJ	2	380,219,978.0	0.0	0.0	380,219,978	
Laborales			638,721,292	0.0	56,000,000.0	582,721,292	
Nacionales	PN	6	638,721,292	0.0	56,000,000.0	582,721,292	

24.1.1 Administrativas

Las provisiones Administrativas son las siguientes:

SENTENCIAS ADMINISTRATIVAS 2025
PROCESOS QUE SESTAN REGISTRADOS EN CUENTAS POR PAGAR

DEMANDADO	DEMANDANTE	CUANTÍA	PORCENTAJE DE PÉRDIDA
INFIBAGUÉ	FUNDACIÓN CAMELLANDO POR COLOMBIA	70,229,880	60%
INFIBAGUÉ	ORLANDO - BONLLA CAMPOS	6,174,430	60%
INFIBAGUE Y OTROS	DIEGO FERNEY VERA MORA	50,000,000	75%
INFIBAGUÉ	MARIA NELCY MOSQUERA VELASQUEZ	50,000,000	60%
INFIBAGUE	INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS	238,300,000	60%
MUNICIPIO DE IBAGUE-INFIBAGUE	LIBARDO VANEGAS SERRATO	31,572,518	60%
MUNICIPIO DE IBAGUE-INFIBAGUE	NESTOR GREGORY DIAZ RODRIGUEZ	2,833,500	50%
INFIBAGUE	JORGE ALIRIO TRUJILLO	3,080,000	50%
MUNICIPIO DE IBAGUE	MARTHA MARULANDA RIVERA Y OTROS	20,000,000	60%
INFIBAGUÉ	ESTANISLAO CAICEDO ROMERO	3,080,000	50%
INFIBAGUE	LUCAS RODRIGUEZ Y OTROS	3,080,000	50%
ENERGIA-SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y OTROS	JHON FREDY ANGARITA LEON	300,000,000	80%
MUNICIPIO DE IBAGUE-INFIBAGUE	LEIDY MARCELA RUIZ CAMPOS-YENI PAOLA RUIZ CAMPOS-YOLANDA CAMPOS PEÑALOSA-OTRO	125,000,000	70%
INFIBAGUE - COLTOLIMA	LUIS EDWIN RODRIGUEZ POLANCO	23,000,000	60%
MUNICIPIO DE IBAGUE, INFIBAGUE	MARCO VARON BAQUERO	37,352,000	80%
INFIBAGUÉ Y OTROS	MARCELA CASTRO RAMIREZ Y OTROS	114,137,050	60%
INFIBAGUE	PAOLA KATHERINE RAMIREZ	335,512,508	60%

INFIBAGUÉ	CAROLINA TAMAYO PALACIO	48,603,400	60%
MUNICIPIO DE IBAGUE-INFIBAGUE	EDINARCO URUEÑA POLANIA Y OTROS (ROSALBA HERNANDEZ MOLINA Y OTROS)	216,882,104	60%
INFIBAGUE Y OTROS	BERTULFO PEREZ SOSA	68,610,098	59%
		1,747,447,488	

24.1.1 Laborales

Las provisiones Laborales son las siguientes:

SENTENCIAS LABORALES 2025				
PROCESOS QUE SESTAN REGISTRADOS EN CUENTAS POR PAGAR				
DESPACHO JUDICIAL	DEMANDADO	DEMANDANTE	CUANTÍA	PORCENTAJE DE PÉRDIDA
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	COOSERVIMOS-INFIBAGUE-OTRO	ANGELA ARACELY SANCHEZ SARMIENTO	50,000,000	70%
Juzgado Primero Laboral del Circuito de Ibagué	INFIBAGUE	WALTER VALENCIA	13,957,860	59%
Juzgado Primero Laboral del Circuito de Ibagué	INFIBAGUE	HECTOR JULIAN OSORIO	50,000,000	70%
Juzgado Primero Laboral del Circuito de Ibagué	INFIBAGUE	EDILSON NEIRA PEÑA	50,000,000	70%
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	JOSE HORACIO - ARENAS PARRA - MARTHA LUCIA - MARTINEZ ARENAS	INFIBAGUE	368,763,432	59%
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO - COOSERVIMOS - INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO INFIBAGUE	YENNY CAROLINA BOCANEGRA	50,000,000	70%
			582,721,292	

25 NOTA 25. OTROS PASIVOS

24.1 Recursos Recibidos en administración

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2025	2024	
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	55,782,794.40	55,782,794.40	0.00
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	55,782,794.40	55,782,794.40	0.00

La cuenta Recursos recibidos en Administración corresponde a el capital que el instituto recibió de la Alcaldía del Espinal, para conceder créditos a Microempresarios, mediante el operador corporación Acción por el Tolima actuar famiempresas – ACTUAR por valor de \$55.782.794,40.

26 NOTA 26. PATRIMONIO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2025	2024	VALOR VARIACIÓN
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	639,816,398,150.27	626,185,837,956.29	13,630,560,193.98
3.2.08	Cr	Capital fiscal	292,937,837,366.87	292,937,837,366.87	0.00
3.2.25	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	221,230,165,753.06	213,121,202,559.11	8,108,963,193.95
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	591,810,584.27	8,105,721,573.00	(7,513,910,988.73)
3.2.74	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	123,944,988,283.65	110,933,774,587.87	13,011,213,695.78
3.2.75	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	1,111,596,162.42	1,087,301,869.44	24,294,292.98

El saldo del patrimonio asciende a \$ 639.816.398.150 con respecto al año anterior aumento en \$ 13.630.560.193 esta variación se genera principalmente por el aumento resultado del ejercicio y la valorización por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones controladas.

27 NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

ACTIVOS CONTINGENTES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN	1,096,463,022.00	1,096,463,022.00	0.00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	1,096,463,022.00	1,096,463,022.00	0.00
8.1.20	Db	Litigios y demandas	1,096,463,022.00	1,096,463,022.00	0.00

Los activos contingentes del instituto son activos potenciales que surgen de eventos pasados y que se confirman con la ocurrencia de eventos futuros inciertos.

PASIVOS CONTINGENTES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN	6,073,055,185.00	4,636,815,330.00	1,436,239,855.00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	6,073,055,185.00	4,636,815,330.00	1,436,239,855.00
9.1.20	Cr	Litigios y demandas	6,073,055,185.00	4,636,815,330.00	

Los pasivos contingentes del instituto son obligaciones que pueden surgir en el futuro, para el año 2025 aumento en \$ 1.436.239.855 correspondiente a la reserva presupuestal y reversión de la misma registrada el cierre del año anterior 2024.

28 NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1 Cuentas de orden deudoras

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	0.00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	1,096,463,022.00	1,096,463,022.00	0.00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	323,306,264.00	323,306,264.00	0.00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	323,306,264.00	323,306,264.00	0.00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(1,419,769,286.00)	(1,419,769,286.00)	0.00
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	(1,096,463,022.00)	(1,096,463,022.00)	0.00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	(323,306,264.00)	(323,306,264.00)	0.00

28.2 Cuentas de orden acreedoras

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN	0.00	0.00	527,045,463.98
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	12,321,805,802.24	11,794,760,338.26	527,045,463.98
9.1.20	Cr	Litigios y demandas	6,073,055,185.00	4,636,815,330.00	1,436,239,855.00
9.1.90	Cr	Otros pasivos contingentes	6,248,750,617.24	7,157,945,008.26	(909,194,391.02)
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(12,321,805,802.24)	(11,794,760,338.26)	(527,045,463.98)
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	(12,321,805,802.24)	(11,794,760,338.26)	(527,045,463.98)

29 NOTA 29. INGRESOS

Los ingresos representan los flujos de entrada de recursos producto del desarrollo de las actividades misionales y transitorias del Instituto.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	75,473,513,495.40	74,014,840,152.05	1,458,673,343.35
4.3	Cr	Venta de servicios	61,342,130,792.00	59,666,696,727.16	1,675,434,064.84
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	5,795,197,605.00	5,221,994,545.00	573,203,060.00
4.8	Cr	Otros ingresos	8,336,185,098.40	9,126,148,879.89	(789,963,781.49)

29.1 Ingresos De Transacciones Sin Contraprestación

29.1.1 trasferencias y Subvenciones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	5,795,197,605.00	5,221,994,545.00	573,203,060.00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	5,795,197,605.00	5,221,994,545.00	573,203,060.00
4.4.30	Cr	Subvenciones	5,795,197,605.00	5,221,994,545.00	573,203,060.00

Esta cuenta de Ingresos está constituida por los recursos recibidos para financiar las actividades transitorias que fueron asignadas a INFIBAGUE como plazas de mercado, parques y zonas verdes, y diferentes proyectos, como también los recursos recibidos por los convenios con la administración municipal los cuales para el año 2025 aumentaron en \$ 573.203.060 con respecto al año anterior.

Durante la vigencia 2025, se recibieron por concepto de transferencias para el Complejo Cultural Panóptico de Ibagué recursos por valor de dos mil seiscientos treinta y cinco millones veintinueve mil ciento setenta y cinco pesos (\$2.635.029.175), en cumplimiento del Acuerdo Municipal No. 017, “Por medio del cual se dictan disposiciones relacionadas con el Panóptico de Ibagué”.

Dicho acuerdo establece que, para el funcionamiento del Panóptico de Ibagué, declarado Bien de Interés Cultural y cedido por el Municipio a INFIBAGUÉ, se dispondrán los siguientes recursos:

Los provenientes de otras fuentes de financiación, derivados de ingresos generados por el propio Panóptico de Ibagué, tales como entradas, eventos, arrendamientos, donaciones (nacionales o internacionales), cooperación (nacional o internacional) y alianzas estratégicas. Los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias donde se deposita el diez por ciento (10%) de los recursos recaudados por concepto de la estampilla pro-cultura, destinados al Panóptico, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 015 de 2021, artículo 301, numeral 5°.

La suma equivalente a 1.448 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), correspondientes al superávit determinado en el cierre fiscal de cada vigencia, proveniente de los recursos propios de libre destinación del municipio.

De igual manera, durante la vigencia 2025 se incorporaron los excedentes financieros correspondientes al año 2024, destinados a la operación y funcionamiento del Complejo Cultural Panóptico de Ibagué, declarado Bien de Interés Cultural del ámbito nacional mediante la Resolución Nacional No. 752 del 30 de julio de 1998.

La ejecución de estos recursos permitió el desarrollo de diversas actividades culturales, lúdicas y educativas en el museo, orientadas a distintos grupos poblacionales, mediante estrategias como recorridos guiados de martes a domingo, en dos jornadas, fortaleciendo así su oferta cultural y consolidando al Panóptico como uno de los principales centros culturales de la ciudad.

En cuanto a los gastos asociados a la operación, estos incluyen, entre otros, la contratación de servicios profesionales para la gestión y funcionamiento del Complejo, el pago de servicios públicos de agua y energía, servicios de vigilancia y aseo, así como la realización de exposiciones temporales, garantizando la adecuada prestación del servicio cultural y la conservación del bien.

Programa Inficréditos:

En virtud a la Misión de INFIBAGUÉ, en el año 2005 mediante el Acuerdo N°10 se creó el Fondo Cuenta “Banfuturo” con el objetivo de fortalecer las ideas de negocio, unidades productivas, pequeñas y medianas empresas y posicionar el emprendimiento en el municipio de Ibagué y su área de influencia, mediante el acceso al microcrédito. Los recursos financieros de “Banfuturo” están conformados por recursos que destina el Municipio de Ibagué, el mismo Infibagué, el Departamento del Tolima y demás entidades públicas para el fortalecimiento del Fondo, así como donaciones de otras personas, ya sean naturales o jurídicas, empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras (en general cualquier clase de bienes y a cualquier título) y por los rendimientos financieros que se generen. Este Acuerdo fue modificado por acta de Consejo Directivo N°004 del 22 de junio de 2022, el cual actualizó el nombre a “INFICRÉDITOS”.

Adicionalmente, el artículo 4 del Acuerdo 10 de 2005 se establecieron las siguientes actividades, en cumplimiento de su objetivo:

Promover la generación de empleo en el Municipio de Ibagué, a través de la consolidación de las famiempresas y microempresas ibaguereñas.

Asesorar a los operadores en asuntos relacionados con la administración financiera de los recursos.

Recibir y administrar los recursos que a cualquier título provengan para el fortalecimiento económico del fondo.

Invertir los excedentes de cooperación con entidades departamentales, municipales, nacionales e internacionales que tengan o pueden tener intereses comunes con el Fondo.

Las demás que el Comité de Dirección establezca.

En noviembre de 2024, el Instituto suscribió el Contrato No. 263 de 2024 con la Fundación Girasol, por un valor de \$300.000.000, para la operación financiera del programa. De manera Complementaria, se celebró el Convenio No. 3093 del 6 de noviembre de 2024 con la Alcaldía de Ibagué, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la colocación de microcréditos mediante el fondo Inficréditos. Los operadores financieros son los encargados de realizar el estudio de crédito, la colocación, el desembolso y la administración de la cartera, bajo los lineamientos definidos por INFIBAGUÉ.

La primera fase del programa se ejecutó entre diciembre de 2024 y agosto de 2025, alcanzando la colocación de 369 microcréditos por un valor total de \$484.400.000, a partir de un capital inicial de \$250.000.000, con una rotación de 1,9 veces. Asimismo, se destinaron \$100.000.000, provenientes del Convenio 3093 con la Alcaldía de Ibagué, para el subsidio de intereses, lo que permitió ampliar el acceso al crédito en condiciones preferenciales. Los montos de crédito oscilaron entre \$300.000 y \$5.000.000, con plazos de hasta 18 meses y

subsidios del 100% de la tasa de interés para créditos entre \$300.000 y \$1.500.000, y del 50% para montos superiores hasta \$5.000.000.

La Fase II del programa inició en octubre de 2025, con el propósito de distribuir la suma de \$300.000.000 para la colocación efectiva de microcréditos destinados a capital de trabajo,

Aplicando los siguientes rangos de subsidio a la tasa de interés:

Créditos entre \$300.000 y \$2.000.000: subsidio del 100%.

Créditos entre \$2.001.000 y \$5.000.000: subsidio del 50%.

Créditos entre \$5.001.000 y \$8.000.000: subsidio del 30%.

Esta segunda fase se pudo materializar gracias a la suscripción de los siguientes contratos: Convenio 2417 DE 09 SEPTIEMBRE DE 2025 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para el apoyo al sector productivo y comercial mejorando la productividad y competitividad para el acceso a nuevos mercados u oportunidades de generación de ingresos, en el municipio de Ibagué a través de la administración de recursos y la operación en la colocación de microcréditos.

Contrato 334 de 2025 con la Fundación Girasol por un valor de 398 millones de pesos "contratar un operador financiero para la implementación de la estrategia de microcréditos (Inficréditos); orientada al fortalecimiento del sector empresarial mediante el otorgamiento de créditos, con el fin de mejorar la productividad y competitividad de las unidades productivas en el municipio de Ibagué"

29.2 Ingresos De Transacciones Con Contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2025	2024	
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON	69,678,315,890.00	68,792,845,607.05	885,470,282.95
4.3	Cr	Venta de servicios	61,342,130,792.00	59,666,696,727.16	1,675,434,064.84
4.3.15	Cr	Servicio de energía	58,954,432,843.00	57,879,362,504.16	1,075,070,338.84
4.3.90	Cr	Otros Servicios	2,387,697,949.00	1,787,334,223.00	600,363,726.00
4.8	Cr	Otros ingresos	8,336,185,098.00	9,126,148,879.89	(789,963,781.89)
4.8.02	Cr	Financieros	5,567,547,030.00	6,586,121,677.04	(1,018,574,647.04)
4.8.08	Cr	Ingresos Diversos	2,768,638,068.00	2,540,027,202.85	228,610,865.15

29.2.1 Venta de Servicios

En esta cuenta se encuentra el valor de los ingresos recibidos por el alumbrado público, y está dividido en alumbrado regulado y no regulado

El alumbrado regulado es facturado y recaudado por la empresa CELSIA y las disposiciones normativas están reguladas por el acuerdo No 022 del 2014 "Por medio del cual se por medio del cual se establecen normas relativas al impuesto para el servicio de

alumbrado público en el municipio de Ibagué - Tolima y se dictan otras disposiciones” y el Alumbrado no regulado que se factura y recauda directamente por el instituto. Para el año 2024 se evidencia un aumento de \$1.075.070.338 con respecto al año anterior.

29.2.1 Otros Ingresos

En el año 2025 con respecto al año anterior en esta cuenta se evidencia una Disminución de \$ 789.963.781 y su mayor representación se encuentra en la cuenta 4802 ingresos financieros que corresponde a rendimientos en las cuentas bancarias, CDT y rendimientos de los créditos de fomento.

30 NOTA 30. GASTOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	39,261,126,837.76	34,093,481,658.79	5,167,645,178.97
5.1	Db	De administración y operación	21,549,815,565.38	17,506,283,508.70	4,043,532,056.68
5.2	Db	De ventas	10,542,656,206.02	6,595,867,310.40	3,946,788,895.62
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1,803,843,768.48	3,825,931,764.89	(2,022,087,996.41)
5.8	Db	Otros gastos	5,364,811,297.88	6,165,399,074.80	(800,587,776.92)

La Variación del año 2025 con respecto al 2024 del Gastos Ascende a \$ 5.167.645.178 y La variación más significativa se evidencian en la cuenta Gastos de Administración y operación por valor de \$ 4.043.532.056

Esta cuenta representa los gastos en que incurrió el instituto para el desarrollo de su actividad y para el llevar a cabo los diferentes proyectos que se le han asignado en el transcurso del año 2025.

30.1 Gastos Administración de operación y de ventas

Esta cuenta la compone los sueldos y salarios, Contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos de personal diversos, del personal de plazas, parques y zonas verdes como también la prestación de servicios y honorarios y los gastos generales y con cierre a la vigencia de 2025 se tiene un valor de \$ 32.092.471.771

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	32,092,471,771.40	24,102,150,819.10	7,990,320,952.30
5.1	Db	De Administración y Operación	21,549,815,565.38	17,506,283,508.70	4,043,532,056.68
5.1.01	Db	Sueldos Y Salarios	5,161,234,198.59	4,834,765,697.67	326,468,500.92
5.1.03	Db	Contribuciones Efectivas	1,280,026,895.00	1,179,752,449.00	100,274,446.00
5.1.04	Db	Aportes Sobre La Nomina	274,383,600.00	241,622,300.00	32,761,300.00
5.1.07	Db	Prestaciones Sociales	1,725,814,465.55	1,592,503,874.92	133,310,590.63
5.1.08	Db	Gastos De Personal Diversos	1,677,168,155.69	1,342,025,958.44	335,142,197.25
5.1.11	Db	Generales	11,035,009,695.73	7,899,095,304.52	3,135,914,391.21
5.1.20	Db	Impuestos, Contribuciones Y Tasas	396,178,554.82	416,517,924.15	(20,339,369.33)
5.2	Db	De Ventas	10,542,656,206.02	6,595,867,310.40	3,946,788,895.62
5.2.02	Db	Sueldos Y Salarios	465,004,482.87	908,627,972.75	(443,623,489.88)
5.2.03	Db	Contribuciones Imputadas	319,798,588.00	314,398,650.00	5,399,938.00
5.2.04	Db	Contribuciones Efectivas	119,980,318.00	244,678,654.00	(124,698,336.00)
5.2.07	Db	Aportes Sobre La Nomina	24,109,400.00	48,184,700.00	(24,075,300.00)
5.2.08	Db	Prestaciones Sociales	183,875,789.39	314,135,032.58	(130,259,243.19)
5.2.11	Db	Generales	8,505,642,365.15	4,567,474,629.98	3,938,167,735.17
5.2.12	Db	Gastos De Personal Diversos	924,245,262.61	198,367,671.09	725,877,591.52

En la cuenta de Gastos de Administración y Operación los más significativos son la cuenta 5111 Generales en Aumento en \$ 3.135.914.391 y la cuenta 5211 Gastos Generales en Aumento en \$ 3.938.167.735; En la cuenta Gastos generales se encuentra: Vigilancia, Mantenimiento. Honorarios, Servicios; servicio de aseo y cafetería entre otros.

30.2 Gastos Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1,803,843,768.48	3,825,931,764.89	(2,022,087,996.41)
	Db	DETERIORO	0.00	2,154,488,000.00	(2,154,488,000.00)
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar		2,154,488,000.00	(2,154,488,000.00)
		DEPRECIACIÓN	1,636,605,797.73	1,487,757,332.44	148,848,465.29
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	1,000,685,117.73	851,836,652.44	148,848,465.29
5.3.62	Db	De propiedades de inversión	635,920,680.00	635,920,680.00	0.00
		AMORTIZACIÓN	167,237,970.75	183,686,432.45	(16,448,461.70)
5.3.66	Db	De activos intangibles	167,237,970.75	183,686,432.45	(16,448,461.70)

30.3 Otros Gastos

Composición

CÓDIGO CONTABLE		NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
				2025	2024	
5.8	Db		OTROS GASTOS	5,364,811,297.88	6,165,399,074.80	(800,587,776.92)
5.8.02	Db		COMISIONES	1,316,641.56	2,832,148.98	(1,515,507.42)
5.8.02.40	Db		Comisiones servicios financieros	1,209,697.52	2,832,148.98	(1,622,451.46)
5.8.02.90	Db		Otras comisiones	106,944.04	0.00	106,944.04
5.8.04	Db		FINANCIEROS	5,190,215,067.64	6,162,438,620.63	(972,223,552.99)
5.8.04.23	Db		Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	11,372,433.00	0.00	11,372,433.00
5.8.04.35	Db		Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo	5,178,632,500.00	6,161,878,055.00	(983,245,555.00)
5.8.04.90	Db		Otros gastos financieros	210,134.64	560,565.63	(350,430.99)
5.8.90	Db		GASTOS DIVERSOS	173,279,588.68	128,305.19	173,151,283.49
5.8.90.12	Db		Sentencias	161,384,950.00	0.00	161,384,950.00
5.8.90.19	Db		Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	11,360,778.21	0.00	11,360,778.21
5.8.90.90	Db		Otros gastos diversos	533,860.47	128,305.19	405,555.28

El valor significativo está en la cuenta 5804 gastos financieros que corresponde al costo efectivo de préstamos por pagar del impresito para el año 2025 fue por valor de \$ 5.178.632.500, y con respecto al año anterior disminuyo en \$ 983.245.555.

31 NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

Composición:

CÓDIGO CONTABLE		NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
				2025	2024	
6	Db		COSTOS DE VENTAS	35,620,576,073.00	31,815,636,920.00	3,804,939,153.00
6.3	Db		COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	35,620,576,073.00	31,815,636,920.00	3,804,939,153.00
6.3.60	Db		Servicios públicos- Alumbrado publico	35,620,576,073.00	31,815,636,920.00	3,804,939,153.00

Esta cuenta comprende el costo que ha incurrido el instituto para el servicio de alumbrado público que en el año 2025 con respecto al 2024 aumento por \$3.804.939.153

32 NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACION (No aplica para la entidad)



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



33 **NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE (No aplica para la entidad)**

34 **NOTA 34. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL (No aplica para la entidad)**

35 **NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA (No aplica para la entidad)**

36 **NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (No aplica para la entidad)**

37 **NOTA 37. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES (No aplica para la entidad)**

38 **NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

El estado de flujo de efectivo del instituto presenta el desarrollo de las actividades de operación, inversión y financiación durante el periodo contable, este representa las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo, quedando el final del periodo el Efectivo y Equivalente al efectivo por valor de \$ 45.571.518.172

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	NOTA	2,025	2,024
Excedente o Deficit Neto del Ejercicio		591,810,584	8,105,721,573
Partidas que No Involucran el Efectivo			
Depreciaciones PPYE		1,000,685,118	851,836,652
Depreciaciones propiedades de inversión		635,920,680	635,920,680
Depreciacion activos intangibles		167,237,971	183,686,432
Depreciaciones Costos		6,699,144,276	4,392,753,082
Deterioro de cuentas por cobrar		0	2,154,488,000
Provisiones		0	0
Deterioro de prestamos por cobrar		0	0
Otras partidas que no involucran el efectivo		0	15,418,536,425
Pérdida en baja de activos		11,360,778	0
SUBTOTAL DE EFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN		9,106,159,407	31,742,942,844



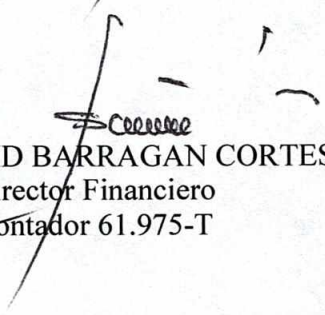
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5



SUBTOTAL DE EFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN	9,106,159,407	31,742,942,844
Aumento en cuentas por cobrar	(4,175,363,002)	(2,916,700,216)
Aumento en Inventario	(4,318,400,384)	2,322,078,855
Aumento en prestamos por cobrar	266,104,343	678,682,501
Aumento en otros activos	(3,426,837,118)	17,670,427,680
Aumento en cuentas por pagar	2,164,120,391	(1,010,408,622)
Aumento en beneficios empleados	(411,222,158)	510,408,382
Aumento en Otros pasivos	0	0
Aumento en pasivos estimados y provisiones	(152,341,221)	(3,644,285,400)
TOTAL EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(947,779,743)	45,353,146,024
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
Aumento activos materiales (PPYE)	(3,370,360,267)	(28,941,937,487)
Aumento en actividades de Inversión	(10,388,328,648)	(18,131,523,600)
TOTAL EFECTIVO UTILIZADO EN INVERSION	(13,758,688,915)	(47,073,461,087)
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Valoraciones	13,035,507,989	0
Resultados Acumulados	3,241,621	0
Efectivo recibido o pagado por prestamos	(714,285,714)	0
TOTAL EFECTIVO UTILIZADO EN FINANCIACION	12,324,463,896	0
VARIACION DEL EFECTIVO		
Activo neto al inicio del periodo	47,953,522,933	49,673,837,997
Variacion del efectivo	(2,382,004,762)	(1,720,315,064)
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO DEL PERIODO	45,571,518,172	47,953,522,933

Nos indicada una sólida generación en el efectivo, y nos muestra que el instituto está preparado para financiar sus operaciones futuras y pagar obligaciones de deuda.


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Gerente General


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Director Financiero
Contador 61.975-T